

SESION ORDINARIA N° 559 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

- FECHA** : Miércoles 9 de Marzo del 2005.
- HORA** : 10:00 horas.
- PRESIDE** : Sr. Raúl Saldívar Auger, Alcalde de La Serena.
- SECRETARIO** : Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales, Sr. Floridor Pinto Cortés, Sra. Margarita Riveros Moreno, Yuri Olivares Olivares, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Mary Yorka Ortíz Reyes, Sr. Lombardo Toledo Escorza, Sr. Jorge Hurtado Torrejón y Sr. Amador Muñoz Silva.

Sr. Mario Aliaga Ramírez, Administrador Municipal (S), Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación, Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico, Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras Municipales, Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Director de Finanzas, Sr. Gustavo Fierro Terafikis, Director de Desarrollo Comunitario, Sr. Fernando Glasinovic Duhalde, Asesor Urbanista, Sra. Tania Díaz Robles, Jefe Sección Turismo y Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Sección Patentes Comerciales.

TABLA:

- 1.- **TEMA PENDIENTE:**
 - **Carta Compromiso de los Alcaldes y Concejales Chilenos de Solidaridad con la República de Cuba.**
Expone: Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico.
- 2.- **TEMAS NUEVOS:**
 - **Informe Proyectos Ingresados a la Dirección de Obras.**
Expone: Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras Municipales.
 - **Evaluación de la Temporada Estival Comuna de La Serena.**
Expone: Sra. Tania Díaz Robles, Jefe Sección Turismo.
 - **Desafectación Área Verde Caleta San Pedro.**
Expone: Sr. Fernando Glasinovic Duhalde, Asesor Urbanista.
 - **Aprobación Subvención Agrupación Pro-Ayuda a las Personas con Síndrome de Down, APASIDO.**
Expone: Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Director de Finanzas.
 - **Renovación y Ampliación de Comodato Junta de Vecinos N° 6 “Villa Portal del Elqui”.**
Expone: Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico.
 - **Aprobación Patentes de Alcoholes:**
 - **I Trámite.**
Expone: Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Sección Patentes Comerciales.
Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras Municipales.
 - **Evaluación del II Festival de la Canción de La Serena.**
Expone: Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Director de Finanzas.
 - **Informe Concesión de Estacionamientos Subterráneos y de Superficie Comuna de La Serena.**
Expone: Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico.
- 3.- **CORRESPONDENCIA**
- 4.- **INCIDENTES**

El Quórum para sesionar se constituye a las 9:55 horas.

El Alcalde inicia la sesión siendo las 10:00 horas.

El Alcalde informa que en esta Sesión no hay aprobación de Actas.

La Secretario Municipal explica que al efectuarse las Sesiones Ordinarias con diferencia de una semana, no es posible tener las Actas, por lo que solicita que éstas sean presentadas para su aprobación en la primera Sesión Ordinaria de cada mes.

El Alcalde acoge la solicitud, considerando aceptables las explicaciones de la Secretario Municipal.

A continuación el Concejo, en memoria de la reconocida líder nacional que ha fallecido recientemente, Sra. Gladys Marín, le rinde homenaje guardando un minuto de silencio.

1.- **TEMA PENDIENTE:**

- **Carta Compromiso de los Alcaldes y Concejales Chilenos de Solidaridad con la República de Cuba:**

El Alcalde señala que se encuentra pendiente el debate de la Carta Compromiso de los Alcaldes y Concejales Chilenos respecto de la solidaridad con la República de Cuba. Le ofrece la palabra al Asesor Jurídico.

El Sr. Renán Fuentealba recuerda que en la Sesión anterior se le encomendó preparar un informe sobre esta Carta Compromiso de Alcaldes y Concejales Chilenos de Solidaridad con la República de Cuba.

Se hace entrega del informe a cada uno de los Sres. Concejales, procediendo el Sr. Renán Fuentealba a dar lectura del texto, que dice lo siguiente:

“El 13 de Diciembre del año 2004, se realizó en la ciudad de Santiago un Seminario denominado “Cuba-Chile, intercambio y solidaridad” en que participaron Alcaldes y Concejales chilenos de diferentes comunas del país, oportunidad en que se suscribió una “Carta Compromiso de Alcaldes y Concejales Chilenos de Solidaridad con la República de Cuba, Chile 2004”, en que se comprometen “a constituir la Asociación de Alcaldes y Concejales chilenos de Solidaridad con Cuba y también a propender a ratificar esta carta compromiso en todos los Concejos Municipales”.

En comunicaciones de fechas 17 de Enero y 3 de Febrero del presente año, el señor Alcalde de Coquimbo, don Pedro Velásquez Seguel, se ha dirigido, entre otros, al señor Alcalde de La Serena, solicitando el respaldo del Concejo Comunal de La Serena a la carta compromiso y, a la vez, que éste acuerde pertenecer como Municipalidad a la naciente Asociación.

Este Concejo Comunal le ha encomendado en su última Sesión emitir un informe sobre este particular.

Sin duda que se trata de un documento de carácter eminentemente político, como es un compromiso de Alcaldes y Concejales chilenos, que expresan su adhesión a la causa de la República Cubana, o sea, a todo lo que esa república es y representa como Estado-Nación, en lo político, en lo económico, en lo social o cultural. Entendido así el asunto, como lo estima este Asesor, cabe preguntarse ¿Pueden los señores Concejales, Alcaldes y Concejos Comunales

suscribir esta Carta Compromiso?, ¿Puede la Ilustre Municipalidad, en cuanto tal, pertenecer a la proyectada Asociación?

Prescindiendo de toda posición política de carácter personal, que por cierto él también la tiene, se limitará a hacer un breve análisis de las disposiciones constitucionales y legales que rigen esta materia para que los señores Concejales puedan adoptar una decisión más informadamente, sin pretender de ninguna manera emitir un dictamen o informe jurídico propiamente tal, en particular por tratarse precisamente de un asunto de carácter político.

Caso de los Concejales:

Las municipalidades están constituidas por el Alcalde, que será su máxima autoridad, y por el Concejo, (Artículo 2º de la Ley Orgánica constitucional de Municipalidades). Los Concejos estarán integrados por Concejales elegidos por votación directa . A través del Concejo se hace efectiva la participación de la comunidad local y se ejercen las atribuciones que señala la Ley Orgánica (Artículos 71 y 72). Dentro del contexto de la Ley Orgánica destinan los títulos I, II y III, a la Municipalidad, al Alcalde y al Concejo. Allí se señalan su carácter y atribuciones no hay un título sobre los concejales y ellos individual o personalmente no tienen atribuciones propias y específicas. Todos constituyen el Concejo, pero individualmente, no tienen su representatividad. Excepcionalmente tienen la facultad de solicitar información, al igual que el Concejo, pero deben formalizar su petición por escrito a éste (Artículo 79, letra h), así como también tienen derecho a ser informados plenamente por el Alcalde o quien haga sus veces de todo lo relacionado con la marcha y funcionamiento de la Corporación, sin entorpecer la gestión municipal, (Artículo 87). En el artículo 108 de la Constitución Política ya se había señalado lo que la Ley Orgánica repite, en el sentido de que la administración local de cada comuna o agrupación de comunas que determine la ley reside en una municipalidad, la que estará constituida por el Alcalde, que es su máxima autoridad, y por el Concejo.

De todo lo anterior se concluye que las actuaciones particulares de los Concejales no afectan a la municipalidad ni al Concejo y que, por lo tanto, ellos pueden actuar libremente y no tienen impedimento para hacer las declaraciones o pertenecer a asociaciones como las que se proponen, según su real saber y entender.

Municipalidad:

La municipalidad es un órgano de administración local descentralizada. Es una corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna (no político) (Artículo 107 de la C.P.). Una Ley Orgánica Constitucional determinará las funciones y atribuciones de las municipalidades. Esta es la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 18.695. En el Artículo 1º de esta ley se repiten los mismos principios constitucionales y en los Artículos 3º, 4º y 5º se establecen sus funciones y atribuciones y la manera de cumplir con aquellas. En ninguna de ellas se las faculta para asumir funciones o atribuciones de carácter político, ni para formar y/o integrar asociaciones de carácter político. En el Artículo 79, letra f) se manifiesta que corresponde al Concejo aprobar la participación municipal en asociaciones, corporaciones o fundaciones y éstas no son otras que las indicadas en el Título VI, párrafos 1º y 2º, Artículos 127 y siguientes de la referida ley. Y no hay más. No se encuentran entre ellas asociaciones, corporaciones o fundaciones de índole política.

En el Título III se legisla sobre el Concejo y se determina en los Artículos 71 y siguientes, en especial en el Artículo 79, las atribuciones que le corresponden. No se encuentra entre éstas la de poder formar parte de asociaciones con finalidades políticas.

Alcalde:

Es la máxima autoridad municipal. Lo dice la Constitución Política y lo repite la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Sus facultades y atribuciones son excepcionales, pero todas ellas encuadradas dentro del poder de administración local o comunal y para los fines que ya hemos examinado, tanto en la Constitución Política (Artículo 107) como en la Ley Orgánica Constitucional, Título II, artículos 56 y siguiente. Parte de sus atribuciones propias (Artículo 63) requiere del acuerdo del Concejo en los casos contemplados en el Artículo 65.

Por sobre todas ellas, hay que destacar que corresponde al Alcalde representar judicial y extrajudicialmente a la municipalidad, que está integrada por él mismo y el Concejo. Es el rostro de la municipalidad el Alcalde. Pero ninguna disposición constitucional o legal lo faculta para adoptar decisiones de orden político en representación de la Corporación. Cuando el Alcalde actúa como tal, lo hace en representación de la Municipalidad. Alguien dirá: pero lo puede hacer a título personal. Naturalmente, pero en tal caso lo hará con sus nombres y apellidos propios, sin usar el título de Alcalde, sino prescindiendo de él expresamente.

Por lo tanto, no corresponde al Alcalde en cuanto tal, suscribir pactos de solidaridad política con la República de Cuba.

Conclusión:

De conformidad con lo expuesto es posible afirmar que tanto el Concejo como el Alcalde carecen de facultades y atribuciones para comprometer a la municipalidad en actos o declaraciones de solidaridad política con la República de Cuba, ni para formar asociaciones con el mismo fin.

Y si lo hacen incurren en violación del Artículo 7° de la Constitución Política del Estado y en la sanción consiguiente: Los órganos del Estado actúan válidamente previa investidura regular de sus integrantes, dentro de su competencia y en la forma que prescribe la ley. Ninguna magistratura, ninguna persona ni grupo de personas pueden atribuirse, ni aún a pretexto de circunstancias extraordinarias, otra autoridad o derechos que los que expresamente se les hayan conferido en virtud de la Constitución o de las leyes. Todo acto en contravención a este artículo es nulo y originará las responsabilidades y sanciones que la ley señale.

Finalmente, distinto es el caso de actos o declaraciones de solidaridad social con el pueblo cubano o su Gobierno en casos concretos y determinados, como lo sería, por ejemplo, frente a las consecuencias de un huracán, terremoto u otros similares”.

El Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Sr. Yuri Olivares considera que el informe entregado por el Asesor Jurídico es bastante ilustrativo y da gusto contar con una opinión tan fundada por parte de Asesoría Jurídica. De acuerdo a este informe entiende que el Concejo no está en condiciones de adherirse a la solicitud formulada a través del Presidente del Capítulo IV.

El Sr. Roberto Jacob lee un párrafo del informe que dice “De todo lo anterior se concluye que las actuaciones particulares de los Concejales no afectan a la municipalidad ni al Concejo y que, por lo tanto, ellos pueden actuar libremente y no tienen impedimento para hacer las declaraciones o pertenecer a asociaciones como las que se proponen, según su real saber y entender”. De acuerdo a esto cada Concejal puede suscribirse al acuerdo, ya que no existe ningún tipo de impedimento legal para hacerlo en calidad de Concejal, entiende que el informe así lo señala, por lo tanto cada uno de los Concejales tendría que suscribirse o no a este compromiso con Cuba.

El Sr. Floridor Pinto considera que el informe lo dice todo, felicita al Asesor Jurídico y le señala que le da plena garantía de seriedad que las cosas se están haciendo bien.

El Alcalde entiende que como Corporación Edilicia no se pueden adscribirse a este compromiso, no obstante, todas las personas naturales pueden hacerlo, sin comprometer al Municipio, nadie está inhibido ni limitado de hacerlo en su condición de persona natural.

La Sra. Margarita Riveros señala que en la Carta, de los nueve puntos sólo dos dicen relación con el tema político. Como ejemplo lee los puntos N°s 2, 3 y 4, que dicen lo siguiente:

- Desarrollar espacios de difusión del progreso Cubano en áreas de desarrollo humano tan relevantes como Educación, Salud, Turismo, deportes y Cultura.
- Implementar el hermanamiento de Municipios Cubanos y Chilenos, a través de Convenios, que permitan la capacitación, desarrollo e implementación de las áreas antes mencionadas a través del intercambio de profesionales de alto nivel hacia Chile, como asimismo la presencia de delegaciones chilenas que aporten tanto en lo económico como humano hacia el Pueblo Cubano en áreas que sean de interés para el desarrollo de sociedad.
- Propender a ratificar esta Carta Compromiso en todos los Concejos municipales y fomentar la solidaridad e intercambio en el ámbito municipal, compartiendo experiencia y recreándolas en cada Comuna.

Sólo los puntos N°s 6 y 8 son netamente políticos y son los siguientes:

- Lograr a través del aporte de los distintos Municipios chilenos el conocimiento real de lo que acontece con el brutal bloqueo económico, político, cultura, que mantiene por más de cuatro décadas el Gobierno Norteamericano, y por tanto desde los respectivos territorios comunales apoyar la actitud del Gobierno chileno, y de 178 gobiernos a nivel mundial, quienes en la última Sesión de la ONU apoyaron el término del bloqueo.
- Nos comprometemos a establecer relaciones en diferentes niveles con autoridades norteamericanas que nos permitan tratar temas tan relevantes como la libertad de los Cinco Patriotas cubanos encarcelados en suelo norteamericano. Y el fin del Bloqueo norteamericano al Pueblo cubano.

Propone que el Concejo analice la posibilidad de adherirse a esta Carta Compromiso, siempre y cuando ésta se modifique y no contenga los puntos netamente políticos.

El Sr. Jorge Hurtado considera que esta es la ocasión para dar cuerpo a una Oficina de Relaciones Exteriores, considerando que este Municipio tiene una serie de Convenios de Hermanamientos con ciudades de diferentes países.

El Sr. Floridor Pinto considera que la intención de esta Carta Compromiso es mediática y por esa razón solicitó se discutiera en una próxima Sesión. Está de acuerdo con la Sra. Margarita Riveros que la mayoría de los puntos no dicen relación con política y pueden ser útiles, y por la misma razón en la Sesión anterior señaló que era más conveniente efectuar convenios con Municipios de Cuba en forma directa, para lo cual no tiene ningún prejuicio ideológico ni de ninguna especie para aprobar y sumarse con mucho entusiasmo a esta idea. Considera que el pertenecer a esta Asociación para lograr lo que se señala en la Carta, dificulta más que favorece, por que es una instancia más a la que hay que considerar y donde hay otros Municipios interesados en establecer los mismos nexos. Reitera que si existe interés en establecer un Convenio en forma individual se suma con mucho entusiasmo, ya que considera que esto es mejor que estar como adorno secundario de una organización, que estima además que persigue fines más bien mediáticos. Además existen dos puntos relacionados con temas políticos que impiden que el Concejo se adhiera.

El Sr. Yuri Olivares considera que el Municipio debiera desarrollar este tipo de acciones en forma autónoma y de acuerdo a los intereses que puedan favorecer a la comuna.

Estima que la propuesta de la Sra. Margarita Riveros no es viable ya que a esta Carta Compromiso ya se han adherido una cierta cantidad de Municipios, por lo tanto al proponer una nueva Carta habría que hacer todo de nuevo. Concuere con la opinión del Sr. Floridor Pinto en términos de que si hay un tema específico en el área de la cultura, de la música, de las artes, de la salud pública donde se sabe que Cuba tiene experiencia y que puede servir a la comuna, es partidario de actuar directamente como Municipio con la entidad que corresponda en una perspectiva de un acuerdo programático, técnico y de colaboración en el contexto de lo que ha señalado el Asesor Jurídico tan brillantemente con su presentación. También cree que lo que ha planteado el Sr. Jorge Hurtado es una necesidad que debiera empezarse a implementar.

Tal como lo señaló el Sr. Renán Fuentealba la política exterior la lleva el Presidente de la República a través de su Canciller, sin embargo también en el mundo hoy día se establecen una serie de instrumentos distintos los cuales los Gobiernos autónomos de un país puede suscribir a través de convenios o acuerdos con otro tipo de autoridades. Sería importante solicitarle a SECPLAN que se efectúe un estudio para crear una instancia que permita desarrollar una política de relaciones, de colaboración y de internacionalización de la ciudad de La Serena, de acuerdo a una política de desarrollo en el ámbito turístico, económico y en lo que más nos identifique. Le solicita al Sr. Alcalde, si le parece bien, que SECPLAN prepare una propuesta al respecto.

El Sr. Roberto Jacob dice que lo propuesto por la Sra. Margarita Riveros no es tan inviable, porque hoy día a pesar de que el resto de los Municipios pudiese haberse adscrito a este Convenio, existe un antecedente jurídico, que podría hacerse llegar ya que a lo mejor no han considerado este acuerdo desde este punto de vista, tal vez puedan corregirlo porque podrían estar de acuerdo con este informe jurídico. Le queda claro con este informe que si se corrige la Carta podrían asociarse, pero también tiene claro que podrían adscribirse en forma particular. Señala que lo lógico sería hacerles llegar este informe.

Está de acuerdo que podrían establecerse convenios separados en forma particular, pero no hay que olvidar que la asociatividad conduce a mayores éxitos. No hay que olvidar que el Capítulo IV está luchando por muchas cosas en beneficio de todo el resto de los Municipios, que a lo mejor solos no podrían lograr éxito. Sería conveniente entregar este informe jurídico al Capítulo IV para que pueda hacer las correcciones que estime conveniente.

La Sra. Mary Yorcka Ortíz considera que el Capítulo IV ha trabajado muy seriamente durante varios años, por lo que no es conveniente aislarse. Igualmente pueden hacerse convenios en forma separada. Esta Carta Compromiso no la ve como un tema político sino más bien de solidaridad, hermandad e intercambio, por lo tanto hay que rescatar lo bueno para poder avanzar y está de acuerdo en firmar la Carta Compromiso.

El Alcalde señala que desde el punto de vista conceptual, como lo señala el informe, cualquier solidaridad con otro país es de orden político, eso es indesmentible, por lo tanto lo que se puede señalar, recogiendo y conciliando lo que se ha expresado aquí, es que este Concejo no tiene ningún inconveniente en suscribir una Carta Compromiso, porque una cosa es solidarizar con el Estado y todas sus expresiones y otra cosa es solidarizar con el pueblo, y en ese caso se estaría en plena disposición de colaborar, de solidarizar y de hacer todas las manifestaciones con el pueblo, sin perjuicio de poderse adscribir a una organización individualmente y contraer los compromisos que se estimen.

El Sr. Lombardo Toledo está de acuerdo con lo señalado por el Alcalde, pero el pueblo tiene institución y están organizados al igual que nosotros en un Estado Unitario, con un Gobierno, por lo tanto sería como algo ambiguo.

El Alcalde dice que el Estado tiene pueblo, territorio y Gobierno.

Deja claro que se está precisando jurídicamente si corresponde adscribirse o no a la totalidad de la carta, y ya que no es posible hacerlo en su totalidad y, rescatando lo que dice la Sra. Margarita Riveros, existe la disposición a participar en cualquier entidad en la que se solidarice con el pueblo, en sus necesidades y las posibilidades de intercambio, sin perjuicio de que también se mantenga una línea individual y particular como Municipio para hacer los convenios que se estimen convenientes. Consulta el parecer del Concejo.

El Concejo está de acuerdo.

El Sr. Amador Muñoz, de acuerdo a lo que se expresó en la reunión realizada en Santiago y convocada por el Capítulo IV, entendió el compromiso como un intercambio cultural, de solidaridad con instituciones, de hermandad con ciudades o pueblos cubanos, de ayuda mutua en el ámbito de la cultura, de la educación y de la salud. Cuando alguna institución, como la Universidad de La Serena contrata a una destacada pianista que se radica posteriormente en La Serena para mantenerla como Académica de la Facultad de Música, cree que no está cometiendo absolutamente ningún desliz o que esté comprometida con el pueblo cubano en otras acciones políticas, cuando Chiledeportes u otro ente contrata a un técnico cubano para desempeñar labores, cree que no implica en lo absoluto el hecho de adquirir un compromiso con el Estado Cubano.

De acuerdo al informe que se ha escuchado de parte del Asesor Jurídico no ha lugar este compromiso como Municipio. Siempre ha entendido esta petición en el ámbito de la cultura y de la educación.

El Alcalde deja constancia que no existen prejuicios de ningún tipo.

2.- TEMAS NUEVOS:

- Informe Proyectos Ingresados a la Dirección de Obras:

El Alcalde le ofrece la palabra a la Directora de Obras Municipales.

La Sra. Juana Baudoin informa que los Ingresos totales de los meses de Enero y Febrero de este año alcanzan a un total de \$ 169.160.008, correspondiendo a ingresos por concepto de publicidad \$ 98.179.458 equivalente al 58,04%; de Edificación y Ampliación \$ 31.151.136 equivalente a un 18,42%; cobro Bien Nacional de Uso Público \$ 25.087.609, que corresponde a un 14,83%. Si se compara los ingresos del año 2004 con los del 2005, éstos aumentaron en \$ 47.040.349.

A continuación se refiere a la Inversión efectuada en la comuna, correspondiendo a Obras Nuevas un total de \$ 687.998.504, equivalente a un 54,07%; Obras Menores \$ 314.682.029, equivalente a un 24,73%; Ampliaciones \$ 253.484.475, equivalente al 19,92%; Subdivisiones y Fusiones \$ 14.552.715, equivalente al 1,14% y Loteos \$ 1.590.532, equivalente a un 0,13%. El total de la Inversión durante los meses de Enero y Febrero del 2005 alcanza la suma de \$ 1.272.308.255.

En los meses de Enero y Febrero se entregó permisos para la construcción de Obras Nuevas correspondientes a 5.005,68 m², lo equivale a un 60,24% del total y permisos para Ampliaciones

correspondientes a 3.303,39 m², lo que equivale a un 39,76%. El total de metros cuadrados con Permisos en estos dos meses alcanza un total de 8.309.07 m².

A continuación hace referencia a los sectores donde se ubican las construcciones de los permisos otorgados, correspondiendo a La Pampa un 36,62%, con 53 edificaciones; Las Compañías con un 23,94% y 34 edificaciones; San Joaquín con un 10,56% y 15 edificaciones; La Florida con un 7,04% y 10 edificaciones; el sector rural con 6,34% y 9 edificaciones; Cisternas con un 4,23% y 6 edificaciones; El Milagro con un 3,52% y 5 edificaciones; Avenida del Mar con 2,82% y 4 edificaciones; el sector Centro con 2,11% y 3 edificaciones, Las Vegas con 1,41% y 2 edificaciones, La Antena un 0,70% y 1 edificación y Caleta San Pedro con 0,70% y 1 edificación. En total el número de edificaciones aprobadas fue de 142.

El Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Sr. Yuri Olivares consulta a qué se debe el aumento de ingresos en estos meses.

La Sra. Juana Baudoin explica que los meses de verano son muy variables, a veces hay más proyectos de construcción y a veces hay mayor publicidad, en la medida que la comuna se consolide como turística cree que habrá mayores ingresos.

El Sr. Floridor Pinto considera que este aumento es muy bueno, ya que se comparan dos períodos iguales, y esto sucede porque en el país hay más actividades y la gente invierte más y se realizan mayores actividades.

La Directora de Obras informa que la Publicidad y el Bien Nacional de Uso Público aumentaron.

El Alcalde dice que hay una mayor tendencia a ocupar los Bienes Nacionales de Uso Público, lo que es muy atractivo para la publicidad, por lo tanto esto es importante cuando el Concejo trate la Ordenanza de Derechos en lo que se refiere a los cobros por concepto de Publicidad, ya que estos debieran ser variables, no pueden ser los mismos en verano que en invierno.

El Sr. Roberto Jacob agrega que además existe una mayor fiscalización.

- **Evaluación de la Temporada Estival Comuna de La Serena:**

El Alcalde explica que a continuación se expondrá la Evaluación de la Temporada Estival en la comuna haciendo presente que muchas de las informaciones son informaciones regionales y a veces hay que depurarlas y desagregarlas al nivel comunal, lo que a veces demora un poco sobre todo lo que corresponde a los servicios de estadísticas. A continuación le ofrece la palabra a la Jefe de la Sección Turismo.

La Sra. Tania Díaz explica que si bien es cierto las cifras oficiales a nivel de Región, del INE y del Servicio Regional de Turismo aún no son dadas a conocer, la Secretaría Comunal de Turismo ha hecho una evaluación a los 77 establecimientos hoteleros que pertenecen a la comuna de La Serena, de los cuales 62 de ellos dieron respuesta a la hoja de estadísticas que se les entrega.

A continuación hace una breve introducción con respecto al panorama general del turismo a nivel mundial, señalando algunos de los aspectos más importantes sobre este tema:

- Alza de la actividad turística a nivel mundial de un 10% el año 2004 respecto al año 2003.
- Son los mejores resultados del sector en los últimos 20 años según la Organización Mundial del Turismo.
- Reactivación de la Economía Mundial

- En el País, Enero del 2005 marcó un aumento en llegada de extranjeros de 10% (SERNATUR)
- En la Región, Diciembre de 2004 marcó repunte de 7% (INE)
- La Serena recibe sobre el 50% de los visitantes a la Región,(INE)
- Gran difusión turística del país y de La Serena en último tiempo.
- Posicionamiento de La Serena como principal destino turístico nacional.

A continuación se refiere a algunos aspectos del análisis del flujo de personas que visitaron la ciudad.

Referencias porcentuales de Ocupación Estival 2005:

Período 2004	%
1ª Quincena de Enero	65%
2ª Quincena de Enero	59%
1ª Quincena de Febrero	72%
2ª Quincena de Febrero	67%

Período 2005	%
1ª Quincena Enero	55%
2ª Quincena de Enero	63%
1ª Quincena de Febrero	88%
2ª Quincena de Febrero	77%

Referencia de Población Flotante En La Serena, Últimos Años:

AÑO	PAX LLEGADOS A HOTEL	PAX LLEGADOS A ARRIENDOS	TOTAL VISITANTES
2002	48.368	193.472	241.840
2003	47.401	189.604	237.005
2004	51.757	207.028	258.758
2005	54.448	217.792	272.240

Aumento de un 5,2% respecto a la temporada anterior

Procedencias:

- Turistas Chilenos: Aumentó en un 6,9%
- Turistas Argentinos: Disminuyó en un 9,9%
- Turistas de otros países: Aumentó en un 3,5%

Con respecto a la disminución del turista Argentino aclara que esta cifra sólo refleja a los turistas que llegaron a los establecimientos hoteleros, ya que éstos aumentaron en el arriendo de casas.

Temporada	Chilenos	Argentinos	Otros Países	Total
2002-2003	41.556	2.440	3.405	47.401
2003-2004	42.744	4.160	4.853	51.757
2004-2005	45.678	3.747	5.023	54.448

Evaluación de Arriendos de Casas y Departamentos:

Se evaluó a los Corredores de Propiedades formales establecidos que trabajan durante todo el año solamente con arriendos de casas y departamento en la temporada estival y también sacaron conclusiones con respecto a las personas que trabajan en el proyecto municipal de temporada estival, la conclusiones generales son las siguientes:

- Mes mayormente demandado: Febrero
- Turistas que más demandan los arriendos: Chilenos. Hubo un alza de los Argentinos, prefiriendo el arriendo a través de empresas de corretaje establecidas.
- Promedio de estadía: 7 a 10 días
- Sector mayormente demandado: Sector de la Avenida del Mar.
- Rangos de valores:
Avenida del Mar: \$ 30.000 a \$ 80.000

La Serena: \$ 10.000 a \$ 35.000

Los Corredores de Propiedades catalogaron esta temporada como la mejor en comparación con el verano del año pasado.

Evaluación Vías de Acceso:

Aeropuerto de La Serena:

Hace un alcance que el Aeropuerto no es la principal vía de ingreso a la ciudad ya que el vehículo particular y los buses lideran el ranking.

Temporada	Llegadas	Salidas
2003	22.987	23.247
2004	14.491	13.768
2005	21127	21.354

Paso Internacional Agua Negra:

Este paso fue abierto el 16 de Diciembre del 2004 y la información que se tiene desde esa fecha hasta el 23 de Febrero del 2005 es la siguiente:

Año	Pasajeros Ingresados	Pasajeros Salidos
2001	9.488	6.230
2002	2.277	No hay información
2003	2.219	1.527
2004	3.060	No hay información
2005	4.156	3.772

Evaluación Sector Comercio:

El Informe emanado a través de la Cámara de Comercio y Turismo de La Serena. De un universo de 200 empresas asociadas. Se evaluó a 35 empresas y se encuestó a 3 grupos estratégicos :

- Locales del rubro alimenticio, locales comercio tradicional, servicios turísticos de hotelería y agencias:
 - 61% calificó como buen desempeño laboral
 - 67% aumentó sus ventas
 - 8,3% registró un alza en sus ventas

Señala que la Cámara de Comercio emitió algunas observaciones siendo éstas las siguientes:

- 96% de los encuestados considera que el Paseo del Cabildo resultó un aporte a la actividad turística.
- El 85% de los encuestados considera que el mayor problema del centro de la ciudad son los estacionamientos, resultando ser éstos deficientes.
- El 71% de los encuestados manifestó su deseo en que se puedan realizar más actividades en el sector centro.
- El 38% considera que faltan más basureros en el centro de la ciudad
- El 65% respondió que desean mayor continuidad en la atracción de turistas durante todo el año.

Evaluación de la Llegada de Cruceros:

- El Año 1994 ocurrió la primera recalada de un barco, capacidad 200 pasajeros
- Cantidad de recaladas en aumento
- Tiempo de permanencia, entre 6 a 10 horas
- Temporada entre Octubre del 2004 a Abril del 2005
- 13 arribos al puerto en la temporada actual
- Barcos con capacidad entre 180 a 1.800 pasajeros
- Cantidad de pasajeros llegados 10.540

2001-2002	7.924
2202-2003	14.337
2203-2004	10.484
2004-2005	10.540

Conclusiones Finales:

- Buena temporada en términos de afluencia de visitantes y movimiento comercial de acuerdo a lo informado por la Cámara de Comercio y por los Empresarios Turísticos.
- Masiva presencia de turistas en la primera quincena de Febrero
- La permanencia de turistas se mantuvo hasta fines de Febrero (77% de ocupación)
- Incremento de turistas extranjeros principalmente Europeos, crece demanda de Asiáticos provenientes de Japón y china principalmente.
- Aumento de corredores de propiedades clandestinos.
- Leve alza en los precios de la hotelería
- Incremento de actividades y eventos programados. Varios de gran connotación Nacional y de gran calidad.

El Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Sr. Roberto Jacob dice que le gustaría que le hicieran llegar la evaluación de las vías de acceso, porque no está en el informe. Además solicita antecedentes sobre el 3,5% de aumento de turistas de otros países y su procedencia. Esto es importante para poder dirigir la venta del turismo de La Serena. Está aumentando la demanda de los Asiáticos y de los Europeos, por lo que habría que diversificar la oferta y estudiar las políticas que se van a aplicar.

El Sr. Floridor Pinto consulta si existe algún estudio o alguna encuesta que se le realice a personas que han vacacionado en La Serena para poder saber cual es el nivel de conformidad que han tenido. Esto es fácil de hacer a través de los hoteles, corredores de propiedades, etc., y consultar cuáles son los problemas que habría que resolver en caso que vuelvan y si no lo hacen por qué.

Hace presente las situaciones que le han manifestado en varias reuniones residentes y veraneantes de la Avenida del Mar, por el desorden que se produce en las noches y el ruido que se produce, incluso hay batucadas a altas horas de la noche. Muchas de estas personas tienen los departamentos en venta y otros han señalado que no van a volver. Esta situación se produjo durante casi todo el verano, especialmente en el mes de Enero. Destaca la labor que realizó Carabineros en las últimas semanas, ya que esta situación la pudo controlar. Tiene antecedentes de que el sector ya ha adquirido fama, lo que hizo que el 30% de los departamentos de acuerdo a los antecedentes recibidos, no se pudieron arrendar.

Si no existe el estudio sobre la satisfacción de los veraneantes, sería bueno hacerlo para poder así abordar los problemas. También considera que sería bueno conocer el número y la procedencia de los turistas extranjeros y poder hacer un cálculo de lo que ellos gastaron para conocer los

recursos que dejan en la zona. Hay que dedicar los mejores esfuerzos para desarrollar y consolidar el turismo, lo cual hay que hacerlo con el mayor profesionalismo y seguridad.

El Sr. Lombardo Toledo en ese mismo espíritu coincide con el Sr. Floridor Pinto, en el sentido de utilizar más las debilidades y las fortalezas que se han tenido en el verano del 2005 y tener una propuesta a mediano y largo plazo. Considera que hay que trabajar coordinadamente con otras instituciones, por ejemplo la Universidad de La Serena, la Cámara de Comercio para poder potenciar una propuesta atractiva y diversificada. La propuesta turística para el próximo año hay que diversificarla y tomar la experiencia de los años anteriores. Lo que ocurre en la Avenida del Mar se viene reiterando todos los años.

El Sr. Jorge Hurtado consulta quienes son nuestros competidores, esta es una empresa, por lo tanto si no se tienen esos antecedentes sería bueno revisar con qué regiones se está compitiendo para poder definir las políticas. Considera importante desarrollar una política para los meses de temporada baja. Felicita a los funcionarios que trabajaron en cultura, en turismo y en los eventos porque se encontraron con un verano encima, con una nueva administración y respondieron eficientemente ante su trabajo.

El Sr. Yuri Olivares dice que las opiniones de los Concejales han sido bastantes enriquecedoras para orientar los trabajos como Municipio. Plantea que recogió junto a la Sra. Mary Yorka Ortiz en el contexto de algunas materias que se le encargaron el año pasado, que La Serena tiene dos problemas serios y que se han transformado más bien en problemas estructurales, se tiene un problema con los empresarios hoteleros que no han logrado establecer un grado de confianza con los operadores turísticos mayoritarios en términos de una política de precios y a la vez que esas políticas de precios sean permanentes y que se establezcan las altas y bajas temporadas, de acuerdo al cliente y no de acuerdo a los planteamientos locales. Las Fiestas Patrias se consideran bajo la perspectiva de turismo interno, pero cuando viene un extranjero se produce un alza de precios y si la persona viaja con precio de temporada baja, el hotel les cobra finalmente un valor distinto al pactado. Esta experiencia la recogieron de operadores turísticos y esta situación ha sacado a la hotelería del interés de los grupos mayoristas.

Otro tema que es tremendamente importante, es el hecho de que Chile tiene dos puntos que son de interés para el turismo de intereses específicos, la Patagonia y San Pedro de Atacama. Por tal razón debiera replantearse el esquema de las acciones promocionales en el extranjero. La estrategia que se está utilizando actualmente no es la más adecuada ni la más eficiente. El Municipio debiera enviar personas técnicamente bien preparadas a conversar con los operadores internacionales de servicios turísticos y ofrecerles incorporar a La Serena en los paquetes turísticos de la Patagonia y San Pedro de Atacama.

La Serena debiera estar asociada con estos destinos y lograr que al menos el turista extranjero pernocte una noche en La Serena. Lo que aquí hay que ofertar no son las playas, ya que estas existen mejores y más hermosas en otros lugares, lo que hay que ofertar es el turismo de estrellas, el que no se ha explotado como corresponde y La Serena puede ser ancla para captar un turismo de interés específico.

Los operadores turísticos desean contar con empresarios serios que lo que oferten sea efectivamente la realidad, si ofertan un hotel de cuatro estrellas, que realmente sea de cuatro estrellas, que además se respeten los precios pactados y que estos se mantengan al menos dos años para poder así considerar a La Serena en sus promociones.

Si bien es cierto se está captando más turistas, no cree que se esté captando más personas que gasten más, por lo tanto hay que redefinir el rol, de lo contrario tendremos muchas personas con una demanda de servicios de seguridad, lo que termina siendo un punto negativo.

Está de acuerdo en que hay que diversificar la oferta en los sectores del Centro, pero no colocando grupos demasiados cerca porque se logra con esto un bullicio muy grande, como lo pudo constatar una noche en que habían eventos en el Paseo del Cabildo, en un escenario frente a la Intendencia y un grupo en la Plaza Gabriel González Videla. Esta oferta debiera ubicarse en otros puntos de la ciudad, de manera que la gente que pasea por el Centro tenga una estancia más grata.

Finalmente insiste en que el comercio debiera modificar su horario de atención, especialmente en la temporada estival, ya que mucha gente circula por el Centro y los locales comerciales están cerrados y después se quejan que el Municipio no genera políticas para ayudarlos.

El Alcalde dice que es habitual ver extranjeros en el centro de la ciudad, sobre todo los días Sábados a las 8:00 de la mañana, porque tienen otros hábitos y no tienen donde tomarse un café.

La Sra. Tania Díaz, con respecto al tipo de promoción que se hace a nivel internacional, está de acuerdo con el planteamiento que hace el Sr. Yuri Olivares e informa que se ha estado trabajando en un convenio con San Pedro de Atacama para complementar nuestro destino turístico. Está comprobado que muchos turistas extranjeros que llegan a esta zona están de paso, ya sea porque vienen o van a San Pedro de Atacama.

El Sr. Roberto Jacob dice que el 50% de los turistas no son argentinos sino de otros países, lo cual no es menor, por lo tanto los esfuerzos deben ir en el sentido de aumentar este flujo.

El Sr. Lombardo Toledo está de acuerdo que exista la coordinación entre instituciones, pero cree que esto debe ser mucho más macizo y mucho más potente, porque la Universidad, el Centro de Formación Técnica, el Instituto tiene recursos humanos, tiene áreas del conocimiento y también la parte artística. No hay que olvidarse que en la Provincia se tienen también comunas hermanas que son importantes, como es el caso de Paihuano, Vicuña, La Higuera y hoy día Andacollo.

El Sr. José Manuel Peralta dice que desde el punto de vista de la caracterización de los turistas que vienen a la Región, especialmente a la comuna, hay estudios en detalle respecto a este tema, de cuánto es el gasto, de donde provienen y definido claramente cual es nuestro mercado, habrían antecedentes para ir construyendo una estrategia de marketing mucho más acabada. Como dato, el mercado regional es el 80% nacional y 20% internacional, si los extranjeros gastan un poco más, lo que hay que evaluar económicamente es el costo por el esfuerzo por traer un turista, esto hay que valorizarlo y ponerlo en moneda dura, y determinar cuanto es el gasto que hay que poner para capturar al turista nacional o extranjero.

Cuando se habla de estrategia cree que hay algunas definiciones básicas que se han tomado y que hay que poner en evidencia y que tiene que ver con el tema del turismo, por ejemplo hay una apuesta importante que es el desarrollo de la industria de la cultura en la comuna de La Serena, cuando se dijo que se iba a tratar el tema de Gabriela Mistral, si bien es cierto es un componente para construir alma de ciudad, también tiene que ver cómo somos capaces de construir una oferta distinta y diferenciadora del resto de las comunas y que tenga un sello importante, por lo tanto todo lo que se tenga que hacer en cultura está directamente relacionado con la industria de la cultura y el turismo.

También hay una apuesta para poner en valor nuestra arquitectura y la renovación urbana, hay que ver cómo se mejora la oferta hacia los turistas.

Además hay que desarrollar el mercado de congresos y convenciones, lo que tiene que ver con otra apuesta importante que dice relación con el Espacio Gabriela. Actualmente la ciudad no tiene capacidad para albergar un congreso con capacidad suficiente. La apuesta es con el Espacio Gabriela lograr una capacidad para al menos 1.200 a 1.500 personas.

El Sr. Yuri Olivares insiste en solicitar a SECPLAN una propuesta para una unidad pequeña que cuente con un profesional que se preocupe de sistematizar los contactos que se realizan y a la vez poner en conexión a La Serena con las entidades relacionadas con el ámbito internacional. Tiene conocimiento que recientemente se aprobó una inversión de \$ 79.000.000. En su tiempo se tuvo una recepción muy buena en la Embajada de Chile en España, donde el Sr. Enrique Kraus se comprometió a colaborar y se hicieron los contactos con nuestro Agregado Comercial allá, pero al no contar con un seguimiento de estas acciones el esfuerzo se pierde.

Se debiera realizar un lobby con SERNATUR para que promueva el turismo de nuestra Región a nivel internacional.

La Cámara de Comercio de Córdova ofreció al Municipio de La Serena instalar la Casa de La Serena en Córdova, con una infraestructura puesta por ellos, incluso el Gobernador Sr. José Manuel de la Zota que conoce la ciudad, ha venido a las reuniones con el Gobierno Regional y ha mostrado mucho interés en colaborar. El programa de promoción efectuado en San Juan y Mendoza fue muy exitoso obteniendo muy buenos resultados en un año que era crucial, ya que los Argentinos estaban recién despegando. Este año se esperaba una mayor afluencia, pero como no se tuvo promoción esto no resultó. Este programa habría que corregirlo ya que la vez pasada partió la Casa de La Serena en Mendoza muy tarde, a fines de año cuando ya la gente tiene decidido el destino de sus vacaciones. Insiste en que se debe contar con un profesional que se preocupe de hacer los seguimientos correspondientes para que no se pierdan los resultados.

El Alcalde señala que los datos presentados hay que complementarlos con otros datos relevantes, como por ejemplo el gasto diario por turista, de manera que se pueda realizar una proyección económica, ya que el turismo es una actividad económica. Se requiere tener al menos una noción general de lo que percibe la comuna en sus distintas actividades por concepto de turismo en período de verano.

La Sra. Mary Yorka Ortiz señala que es importante definir el tipo de turista que se requiere que visite la ciudad, se pueden tener muchos turistas pero si no son de la clase ABC1 a la comuna económicamente no le va a convenir.

El Alcalde dice que eso tiene que ser incorporado en la estrategia de marketing para dirigirla a los segmentos determinados que interesan que vengan, no somos antipopulares toda persona tiene derecho a moverse libremente por el país, pero naturalmente lo que interesa es el negocio, no porque seamos insensibles sino porque se quiere prosperidad. Informa que se tiene un convenio marco con la Universidad de La Serena, por lo que sería posible que la Universidad pudiera realizar investigación turística, lo que no se realiza mucho en Chile y que es muy importante, por ejemplo en España y México.

Asimismo es importante compartir con el Concejo la idea de que a lo menos en la Región se está pensando en un turismo integrado, no se pretende promocionar a La Serena como único destino turístico de la Región, sino que promocionar la Región dentro de la cual se encuentra La Serena, que tiene una sólida oferta del punto de vista de infraestructura turística, de servicios turísticos, gastronómicos y además de destino. Desde esa línea importa que la promoción se efectúe articulada con otras comunas y el turista en vez de estar tres días esté diez, porque así recorre Paihuano, Vicuña, La Higuera.

Importa mucho desestacionalizar la oferta para que los turistas vengan en invierno a convenciones y a otras actividades. Gran parte de los empresarios piensa que en verano tienen que resarcirse por el año, y eso altera la situación precio y no origina condiciones para una política de precios, de modo que esto se está tratando de revertir para que se tenga una condición de ciudad turística el año completo, rompiendo esto se entra a una condición de competitividad distinta.

Es importante que se recojan los informes con datos cuantitativos y cualitativos para que se haga un análisis y una proyección más concreta.

Agradece las opiniones de los Concejales, las que quedarán en Acta a objeto de que se representen en alguna oportunidad futura para orientar el objetivo turístico y estratégico con más claridad.

- Desafectación Área Verde Caleta San Pedro:

El Alcalde hace presente que la desafectación de esta área verde tiene un objetivo superior que es resolver un tema de carencia de viviendas, no se trata de que se quiera atentar contra el ambiente paisajístico sino por el contrario se quiere resolver una situación social considerando además que hay suficientes áreas verdes en el sector. Le ofrece la palabra al Asesor Urbanista.

El Sr. Fernando Glasinovic explica que en la Caleta San Pedro se requiere contar con un espacio para poder construir viviendas para los allegados. Existe un lugar que está gravado como área verde que podría utilizarse para materializar este proyecto.

El Alcalde emitió un Oficio a la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda para consultar sobre las condiciones que era necesario cumplir para poder desafectar esta área verde de su condición actual, para poder destinarla a estas viviendas sociales. El 17 de Febrero del 2005, respondieron señalando los antecedentes que eran necesario enviar, entre los que se requiere el acuerdo del Concejo para la desafectación del área verde. Por lo tanto el objetivo de esta presentación es informarles de esta situación, darles a conocer el proyecto y solicitarles la aprobación para la desafectación correspondiente.

A continuación muestra un plano con la ubicación geográfica de la Caleta San Pedro, destacando el área verde que se requiere desafectar.

Muestra además todas las áreas verdes que existen en el lugar, señalando que el área verde que se desea desafectar está como un terreno eriazo colindante con el equipamiento deportivo y con el loteo de viviendas sociales recientemente construidas.

Se requiere desafectar un terreno aproximadamente de 730 metros de largo por 26 metros de ancho, que permitiría albergar alrededor de 50 viviendas sociales. Muestra una foto del terreno donde se aprecia que es un sitio eriazo el cual es utilizado principalmente por caballos.

Existe un informe favorable a la desafectación, de la Dirección de Obras emitido con fecha 5 de Marzo de este año, también existe un informe favorable de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.

A continuación muestra el anteproyecto elaborado por la Oficina de la Vivienda en el que se proyectan 50 viviendas. Este proyecto tiene una característica muy especial, dado que es una franja angosta que da hacia dos calles importantes, no se quiere que el proyecto tenga un frente y una espalda, porque esto genera una imagen urbana deficiente, por lo tanto se proyectó el loteo con una doble faz muy interesante, el proyecto es del Sr. Ronald Neuburg, Arquitecto de la Oficina de la Vivienda. Algunas viviendas tienen acceso por el lado oriente y otras por el lado poniente,

generándose una vivienda con posibilidades de ampliación en segundo piso. También el proyecto considera destinar un espacio público para contener actividades productivas que puedan complementar la vivienda de los propietarios, que al día de hoy son allegados, por lo tanto podría perfectamente formarse ahí un barrio que pudiera tener un sustento alternativo.

El Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Sr. Roberto Jacob consulta de cuántos m² es el terreno a desafectar.

El Sr. Fernando Glasinovic responde que es de aproximadamente 8.500 m².

El Sr. Lombardo Toledo consulta que superficie tiene cada vivienda.

El Sr. Fernando Glasinovic responde que las viviendas son de aproximadamente 32 m² con posibilidades de ampliarse a 45 ó 48 m².

La Sra. Margarita Riveros consulta cuánto dura el trámite de la desafectación.

El Sr. Fernando Glasinovic responde que los antecedentes solicitados se envían a la Secretaría Ministerial de Vivienda para ser enviados posteriormente a Santiago donde finalmente se tramita un Decreto Ministerial firmado por el Ministro de la Vivienda de Urbanismo y Bienes Nacionales. Se estima en aproximadamente tres meses.

La Sra. Mary Yorcka Ortíz se alegra ya que esta es una necesidad que han planteado los vecinos desde hace muchos años.

El Sr. Roberto Jacob considera que esta iniciativa debiera repetirse en otros sectores, ya que hay muchas áreas verdes que hoy día no son áreas verdes sino sitios eriazos y que en definitiva se convierten en basurales. Tal vez podrían reducirse las áreas verdes, para que efectivamente sean áreas verdes y el resto ocuparlos en construir viviendas. Le parece una muy buena iniciativa.

El Sr. Lombardo Toledo se suma a las palabras de la Sra. Mary Yorcka Ortíz, porque todos los que estuvieron ahí comprometieron su voluntad en solucionar un problema habitacional, el Sr. Alcalde estuvo en una oportunidad y algunos de los Concejales también, algunos con una desesperanza otros con mucha esperanza de que esto se iba a materializar, por lo tanto felicita a todos los que intervinieron en esta propuesta.

El Sr. Yuri Olivares se suma a la aprobación de lo que se ha solicitado, no fue mucho a Caleta San Pedro, pero si le preocupa que la localidad mejore.

Solicita y si hay acuerdo de los Sres. Concejales que se pueda revisar lo que fue el proceso de asignación del Proyecto Serena Norte, no tiene los antecedentes a la vista en estos momentos, pero recuerda que cuando se entregaron las 300 y tantas hectáreas en una situación que fue bastante discutida como se hizo, se publicó en esa oportunidad que el proyecto iba a generar ciertas condiciones de mejoramiento en la calidad de vida de los pobladores de la Caleta San Pedro, tiene entendido que había proyectado un pueblito, mejorar la vialidad, y un puente sobre el Río Elqui. Como Municipio incluso se han dado autorizaciones para modificar el proyecto original, de lo cual se hace responsable, pero cree que se tienen que cumplir con lo que se prometió a los pobladores de esa Caleta.

El Alcalde agrega que además hasta donde el recuerda existían plazos, no sabe si alguno estará vigente. Se retomará el tema.

El Sr. Roberto Jacob dice que si hay compromisos hay que cumplirlos.

El Alcalde dice que se puede volver a Caleta San Pedro y decir que el Concejo tuvo la disposición que comprometió, estuvo con el Sr. Lombardo Toledo, con la Sra. Margarita Riveros y con el Sr. Roberto Jacob reunidos con los pobladores quienes solicitaron este cambio, lo que además genera un enriquecimiento desde el punto de vista urbanístico del pequeño poblado, lo mejora notablemente y crea condiciones para otras actividades distintas, no contempladas ahora, así que le parece muy bien.

Sin embargo, ya que se habla de los compromisos, es bueno dejar claro aquí que ya no es posible que el pueblo siga desarrollándose en el mismo sector, porque por sus cuatro puntos cardinales tocó límites y con seguridad dentro de poco van a demandar nuevamente más espacios y lamentablemente no va a ser posible. Solicita al Concejo cierta prudencia en esto, ya que sabe que en ocasiones las presiones que ejerce la comunidad desestabilizan la posición y se les dice que el tema se va a estudiar y las personas consideran con esto que la idea fue acogida. Reitera que ya no hay otras posibilidades a menos que se hagan cambios muy profundos al Plan Regulador y con inversiones en terrenos que ningún Ministerio va a poder financiar.

Informa que a continuación del pueblo hacia el norte, en el sector donde había una cancha, donde llegaban gitanos, el proyecto Serena Norte va a edificar ahí una población dentro de poco, no sabe si ya se ha ingresado el proyecto o están en conversaciones con la Dirección de Obras. Se va a construir una población de alto estándar, con cierta aproximación al pueblo de Caleta San Pedro, lo que va a originar algunos cambios del sector, algunas influencias y por cierto que sin duda hay compromisos que revisar, toda vez que si se van acercando las construcciones al sector de la Caleta San Pedro va a ser indispensable representar la necesidad de que cumplan con algunos compromisos, como un pueblo artesanal, mejoramiento a los campos deportivos y otra serie de cosas.

El Sr. Amador Muñoz dice que se alegra de lo último que expresó el Alcalde, cree que es necesario considerar en la Caleta San Pedro el tema de las avenidas, la arborización, la reforestación, no hay que olvidar que es el sector norte de la ciudad, es la defensa del desierto. Hay que considerar campos deportivos para los niños, ya que siempre lo piden.

Acuerdo N° 1:

El Concejo Comunal acuerda por unanimidad aprobar la Desafectación del sitio eriazo de la Caleta San Pedro, gravado como área verde según el Plan Regulador Vigente, ubicado en el cuadrante de calles Pasaje N° 4 Bahía, calle N° 1 Las Brisas, Pasaje 2 Poniente Las Perlas y Pasaje 1 Poniente Isla y con una superficie de 0,96 hectáreas.

- Aprobación Subvención Agrupación Pro-Ayuda a las Personas con Síndrome de Down, APASIDO:

El Alcalde solicita al Concejo se autorice una subvención para la Agrupación Pro-Ayuda a las Personas con Síndrome de Down, APASIDO. Le ofrece la palabra al Director de Finanzas.

El Sr. Cesar Sanhueza informa que con fecha 28 de Febrero de este año la Sra. Claudia Godoy, Presidenta de APASIDO, hizo llegar una carta a Alcaldía con copia a todos los Concejales donde solicita una subvención al igual que el año pasado, para la agrupación. Es una institución Pro-Ayuda a las personas con Síndrome de Down, APASIDO, el objetivo principal de esta subvención es ayudar al financiamiento de las operaciones de esta agrupación que apoya a la rehabilitación de las personas con Síndrome de Down, integrada por familias de escasos recursos en toda la Región, específicamente lo que solicitan es una subvención para el pago del arriendo y los

consumos básicos del local donde funcionan. El monto propuesto por esta Dirección, considerando principalmente las condiciones financieras que todos conocen, es de \$1.000.000 suma igual a la que se le aportó el año pasado.

El Alcalde hace presente que todos conocen la labor que desarrolla esta institución, cree que es muy loable y solicita al Concejo aprobar esta subvención sin mayor trámite.

Acuerdo N° 2:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la Subvención de \$1.000.000 a la Agrupación Pro-Ayuda a las personas con Síndrome de Down.

El Sr. Yuri Olivares hace presente que en la gestión anterior, en varias oportunidades aprobaron subvenciones que al final terminaron pagándose casi en el año siguiente, por ejemplo el caso de la Casa de La Esperanza, de la Madre Paulina, que siempre ha sido muy activa y el Concejo aprobó una subvención, pero al final en vez de hacerle un beneficio provocaron un daño porque ellos contaban con un recurso que al final no se traspasó oportunamente.

El Alcalde dice que hay cierta variación, comenta que hay subvenciones que se han solicitado aquí y se han pagado al día siguiente o al tercer día de haber sido aprobadas, por ejemplo un grupo folclórico y normalmente los plazos que se han llevado a cabo son breves, consulta si hay alguna subvención pendiente.

El Director de Finanzas responde que hay algunas pendientes, pero son las mínimas, lo que si en relación a la subvención, efectivamente las subvenciones que fueron presentadas muy avanzado el año, efectivamente se traspasaron para este año. Lo que se hace en estos casos es conversar con las personas para ver las reales necesidades de las instituciones y tratar de cumplir lo mejor posible. Lamentablemente en algunas oportunidades no han podido cumplir debido a problemas financieros y han tenido que atrasar los pagos.

El Sr. Roberto Jacob dice que se aprueban subvenciones, pero las instituciones tienen que rendir los gastos, le da la impresión que hay algunas instituciones que se demoran en rendir los gastos, por lo tanto habría que entregar las subvenciones una vez rendidos los gastos de la vez anterior.

El Alcalde deja claro que se han pagado subvenciones comprometidas previo rendición de las cuentas, de las subvenciones aprobadas este año hay pendientes muy pocas.

El Sr. Yuri Olivares agradece la explicación.

- Renovación y Ampliación de Comodato Junta de Vecinos N° 6 “Villa Portal del Elqui”:

El Alcalde le ofrece la palabra al Asesor Jurídico.

El Sr. Renán Fuentealba informa que el Sr. Presidente de la Junta de Vecinos N° 6 “Villa Portal del Elqui”, ha solicitado a la Ilustre Municipalidad por intermedio del Sr. Alcalde, que un contrato de comodato que tienen actualmente pueda ser ampliado en el plazo y también el terreno mismo, que se extienda a mayor cantidad de metros cuadrados.

Informa que la Ilustre Municipalidad de La Serena es dueña del Equipamiento Loteo Portal del Elqui, de una superficie aproximada de 675 m², cuyos deslindes generales son: al Norte: con pasaje Horcón en cuarenta y nueve coma cincuenta y cuatro metros; al Sur: con calle El Lingue en cincuenta y nueve coma veintitrés metros; al Oriente: con pasaje Calingasta en treinta y siete coma cero tres metros; al Poniente: con pasaje La Polvada en veintiún coma veintidós metros.

El Título de Dominio a nombre de la Ilustre Municipalidad de La Serena, está inscrito a fojas N° 476, número 449 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 1999.

Por instrumento privado de fecha 05 de septiembre de 2001, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 2.367/1 del 24 de Septiembre del mismo año y por el Honorable Concejo Comunal de La Serena, según consta del Acta de la Sesión Extraordinaria N° 417 del 14 de Agosto del 2001, la Ilustre Municipalidad de La Serena entregó en comodato a la Junta de Vecinos “Villa Portal del Elqui” un paño de terreno correspondiente a una multicancha, ubicada en el terreno individualizado anteriormente. Los deslindes de la Multicancha son: al Norte: con pasaje Horcón en 18,00 metros; al Sur: con resto del Equipamiento Portal del Elqui en 18,00 metros; al Oriente: con pasaje Calingasta en 32:00 metros; al Poniente: con resto del equipamiento Portal del Elqui, entregado en comodato al Arzobispado.

Con el objeto de que la Junta de Vecinos “Villa Portal del Elqui” instale en estos terrenos un Centro Juvenil, la Ilustre Municipalidad de La Serena prorroga el plazo del contrato en 5 años renovables por otros cinco. No obstante lo anterior, la Municipalidad podrá poner término al comodato en cualquier tiempo, mediante una comunicación escrita dirigida al Presidente de la Junta de Vecinos, con una anticipación de 60 días.

Además se amplía el paño de terreno que se entrega en comodato a la Junta de Vecinos, cuyos nuevos deslindes serán al Norte: con pasaje Horcón en veintiséis coma cincuenta y cuatro metros; al Sur: con calle El Lingue en treinta y uno coma veintitrés metros; al Oriente: con pasaje Calingasta en treinta y siete coma cero tres; al Poniente: con resto del Equipamiento Portal del Elqui en treinta y seis metros.

Se hace presente que la Junta de Vecinos “Villa Portal del Elqui” de La Serena deberá destinar los terrenos entregados en comodato exclusivamente al uso, mantención y administración de la multicancha existente y podrá instalar en el margen oriente un Centro Juvenil, cuya mantención y administración será de cargo de la propia Junta de Vecinos.

La Junta de Vecinos se compromete a cuidar, mantener, reparar y realizar las mejoras que sean necesarias a la multicancha y al centro juvenil, para que se encuentre permanentemente en óptimas condiciones de uso. Se obliga además a pagar los gastos correspondientes a los consumos de agua y electricidad, mantención de cierres perimetrales, focos de iluminación, y además permitir el uso de la multicancha a todas las organizaciones comunitarias que existan en el territorio donde se encuentra ubicada la Junta de Vecinos “Villa Portal del Elqui” de La Serena, según lo establece el Artículo 28 del texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.

En caso de que la Junta de Vecinos no cumpla con cualquiera de las obligaciones, el contrato se resolverá ipso facto, pudiendo el Municipio decretar en forma administrativa la restitución de los inmuebles entregados en comodato. La supervisión del presente contrato, estará a cargo de la Dirección de Administración.

La Carta de la Junta de Vecinos dice que el Gobierno de Chile a través del Ministerio del Interior les ha favorecido con recursos del Fondo Concursable Comuna Segura Compromiso 100, para llevar a cabo la construcción de un Centro Juvenil en el área de equipamiento que hoy ocupa la multicancha, la cual fue entregada en comodato a su comunidad. Sin embargo en estos momentos es de suma urgencia que dicho comodato se modifique e incluya al terreno adyacente a la multicancha, todo esto para dar cumplimiento a las disposiciones administrativas que se requieren para concretar este importante proyecto dentro de los plazos dispuestos, es decir, el

objeto de la ampliación, tanto del plazo como del terreno es para construir un Centro Juvenil, se pidieron los informes necesarios a las Direcciones correspondientes y al Administrador Municipal, estando todos de acuerdo que no hay inconvenientes para ampliar y acoger esta solicitud, como se trata de un plazo superior a cuatro años se solicita el acuerdo del Concejo.

El Alcalde reitera que el plazo es superior a cuatro años para que se pueda construir ahí un Centro Juvenil, no tiene efectos negativos ni externalidades de ninguna naturaleza que puedan afectar el entorno, por lo tanto en consideración a que es un proyecto interesante ya adjudicado y ellos perderían un espacio, solicita al Concejo que se apruebe.

Acuerdo N° 3:

El Concejo acuerda aprobar por unanimidad prorrogar el plazo del Comodato en 5 años renovables por otros 5 años a la Junta de Vecinos N° 6 "Villa Portal del Elqui". Además se amplía el terreno que se entrega en Comodato quedando los deslindes como siguen: al Norte: con pasaje Horcón en veintiséis coma cincuenta y cuatro metros; al Sur: con calle El Lingue en treinta y uno coma veintitrés metros; al Oriente: con pasaje Calingasta en treinta y siete coma cero tres; al Poniente: con resto del Equipamiento Portal del Elqui en treinta y seis metros.

- Aprobación Patentes de Alcoholes:

- I Trámite:

El Alcalde le ofrece la palabra al Jefe de la Sección Patentes Comerciales.

El Sr. Luis Lara informa al Concejo que hay dos solicitudes de Patentes para ser presentadas en esta Sesión, correspondiendo éstas a la primera presentación.

El Sr. Americo Alcayaga Rojas, solicita Patente de Restaurante, para el local ubicado en Avenida Colo-Colo N° 2765, Antena, La Serena, el nombre de fantasía del local es "Fuente de Soda Bambi". Cuenta con el certificado de antecedentes y declaración jurada. El informe previo de Dirección de Obras N° 04-0194 de fecha 23 de Febrero del 2005 señala que es factible autorizar la Patente. La opinión de la Junta de Vecinos es positiva. El informe de Carabineros señala que el sector presenta grado de peligrosidad medio, ha subido el número de delitos, en el citado sector existe una pandilla. El Informe de la Sección Patentes Comerciales señala que en el local ya existe una patente de alcohol, giro Expendio de Cervezas, existe una botillería en el sector. El Concejo en este sector aprobó la instalación de una Patente de Supermercado con venta de bebidas alcohólicas.

El Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Sr. Amador Muñoz dice que estuvo conversando con algunos dirigentes del sector de La Antena y estaban muy molestos con la aprobación última que hubo en el Concejo respecto de una botillería, a pesar de que aquí se plantea que la opinión de la Junta de Vecinos es positiva, sin embargo el informe de Carabineros señala que existe una pandilla y ha subido el número de delitos en el sector, su voto es negativo.

El Sr. Yuri Olivares dice que el Concejo aprobó una Patente de Supermercado de ventas de bebidas alcohólicas, en esa ocasión su voto fue negativo. Ahora se está solicitando una Patente de Restaurante para un local ubicado al frente, tiene entendido que la Patente de Restaurante no tiene restricción de horario, por lo que le parece lo que se intenta es aumentar el horario de funcionamiento del local. La Antena es un sector complicado, este barrio ha mejorado bastante sus condiciones de vida, se han pavimentado las calles, se han hecho arreglos en el alumbrado

público, en seguridad también, cuando se estaba construyendo el eje Amunátegui hubo gente que fue atropellada etc, de alguna manera ha habido un esfuerzo de mucha gente ahí de mejorar su condición de vida, hay una red de instituciones comunitarias, de otras juntas de vecinos, de una agrupación de amigos solidarios y otras instituciones que trabajan con proyectos CONACE, del Instituto de la Juventud etc. Considera que seguir otorgando patentes sería negativo para la tranquilidad del barrio, considerando además que hay una Fuente de Soda ubicada muy cerca. Mientras no exista una Ordenanza que regule la aprobación de las Patentes de Alcoholes su voto seguirá siendo negativo para este tipo de establecimientos.

El Sr. Luis Lara informa que el horario de expendio de bebidas alcohólicas en los Restaurantes es de 10:00 AM a 4:00 AM de Domingo a Jueves y se aumenta una hora los días Viernes y Sábados. Este es el mismo horario para todos los locales que venden alcohol al interior de ellos, incluido el Expendio de Cervezas.

La Directora de Obras explica que es un local muy pequeño, la gente que acude al local algunos son alcohólicos, ha visitado el lugar, sin embargo cumple con todo lo que la ley exige, además estos tipos de negocios y se sabe por experiencia, piden Patente de Restaurante para vender alcohol, para vender tragos fuertes en el fondo. Si no venden comidas y venden alcohol solamente se les tiene que retirar la Patente.

El Sr. Roberto Jacob dice que hay dos temas que analizar, primero la carta de la Presidenta de la Junta de Vecinos no se ajusta a derecho, porque tiene que hacer una reunión e ir firmada por ella y por la Secretaria de la Junta de Vecinos, ella dice que consultó con algunos vecinos y no tendrían problemas, eso aparentemente le quita legalidad a la carta, porque esta decisión debe ser tomada en una asamblea.

En segundo lugar le sorprende que esta misma Junta de Vecinos se opuso a la Patente que está al frente y que aquí se aprobó en el Concejo, que es un Supermercado, es diferente, tiene otra connotación, es distinto, y hoy día está apoyando a esta solicitud. Le llama la atención la ambigüedad de los vecinos, por lo tanto para el esta carta no tiene respaldo por el hecho de no ser una reunión efectuada en la Junta de Vecinos, por lo tanto en esas condiciones su voto es negativo.

El Alcalde también da su voto negativo.

Acuerdo N° 4:

El Concejo acuerda por unanimidad rechazar en primer trámite, la solicitud de Restaurante presentada por el Sr. Americo Alcayaga Rojas, para el local ubicado en Avenida Colo-Colo N° 2765, Antena, La Serena.

El Sr. Carlos López de Maturana Lazcano, solicita cambio de nombre y domicilio de la Patente de Expendio de Cervezas Rol N° 400172, para el local ubicado en Avenida Balmaceda N° 1138, La Serena, el nombre de fantasía del local es "D'Tito". Cuenta con el certificado de antecedentes y declaración jurada. El informe previo de Dirección de Obras N° 04-0221 de fecha 1° de Marzo del 2005 señala que es factible autorizar la Patente. La Junta de Vecinos no ha dado respuesta al Ordinario N° 06-035 de fecha 10 de Febrero del 2005. El informe de Carabineros señala que el sector presenta grado de peligrosidad medio y que ha subido el número de delitos en el citado sector. El Informe de la Sección Patentes Comerciales señala que en el local existe patente para la venta de comidas preparadas, existen dos locales con de alcohol en el sector. El Concejo con fecha 3 de Noviembre del 2004 rechazó la instalación de esta patente en este mismo local, basándose en la opinión negativa de la Junta de Vecinos e informe de Carabineros.

El Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

La Directora de Obras explica que ahí hay un problema que viene de muchos años, más de 10 ó 15 años, cuando se construyeron esas casas no cumplieron con las alturas establecidas en el Plan Regulador y por lo tanto su aprobación quedó detenida, actualmente no se puede dar permisos a esas construcciones para regularizar porque no cumplen con los requisitos.

El Alcalde comenta que en otras palabras esa casa esquina existe sin recepción municipal desde hace más de 15 años.

La Directora de Obras dice que además está sin permiso y no está ocupada. El negocio que está al lado está independiente, pero también está dentro del terreno de esa casa y como Dirección de Obras tienen la aprehensión de que se ocupe la casa. Se ha llamado al propietario para que regularice la propiedad y se adapte a los nuevos tiempos y al nuevo Plan Regulador.

El Sr. Roberto Jacob opina que mal podría aprobarse una patente en un local que no reúne las condiciones para la aprobación municipal.

La Directora de Obras explica que como ésta es primera instancia donde sólo se ve el uso de suelo y las características generales, posteriormente los propietarios pueden cumplir regularizando la situación y si no cumplen se puede rechazar.

El Alcalde dice que se haga abstracción de la situación en que se encuentra la casa de la esquina y circunscriban al local que específicamente solicita la Patente.

El Sr. Amador Muñoz dice que su voto sigue siendo negativo.

La Sra. Mary Yorcka Ortíz dice que su voto también es negativo, porque está el Estadio cerca y además está inserta en un barrio residencial.

El Sr. Floridor Pinto se suma a la mayoría.

El Alcalde rechaza esta solicitud de patente.

El Sr. Amador Muñoz solicita que en el futuro las solicitudes de Patentes de Alcoholes se les haga llegar junto con la citación para tener tiempo de estudiarlas.

Acuerdo N° 5:

El Concejo acuerda por unanimidad rechazar en primer trámite, la solicitud de cambio de nombre y domicilio de la Patente de Expendio de Cervezas Rol N° 400172, presentada por el Sr. Carlos López de Maturana Lazcano, para el local ubicado en Avenida Balmaceda N° 1138, La Serena.

- Evaluación del II Festival de la Canción de La Serena:

El Alcalde señala que se enteró que se había planteado en la Sesión anterior la preocupación de los Concejales porque no estaba este informe, la verdad que este informe estaba comprometido para esta Sesión de Concejo y los funcionarios estaban instruidos en ese sentido por el hecho de que había que depurar mucha información. En esta oportunidad los Concejales cuentan con un balance que informa todos los ítems del Festival con entera apertura y franqueza, por si alguno todavía abriga aprehensiones de informaciones anteriores, estos son los datos fidedignos y reales y lo dice con toda claridad y franqueza, naturalmente el Festival no se financió, eso está indicado aquí, no obstante que se logró hacer un ahorro bastante significativo.

El Festival tuvo un costo menor y además se intentó maximizar los ingresos, pero sólo se logró en relación a los gastos generales hacer un ahorro de aproximadamente un 27% respecto al monto global del año anterior.

La venta de entradas alcanzó los \$ 27.847.000, los auspicios alcanzaron los \$ 5.000.000, lo que puede parecer inaudito porque es una cantidad mínima, no es posible sostener una actividad de esta naturaleza con ese nivel de auspicio, pero hay que decir en subsidio de esto que el tema del Festival se tomó en el mes de Enero, cuando ya la mayor parte de los auspiciadores habían definido sus políticas de auspicio o no habían iniciado las gestiones para su balance en esa materia del año 2005. De manera que si el Municipio proyectara hacer un siguiente Festival, partiendo con el trabajo en el mes de Abril, esa condición podría cambiar radicalmente, de hecho ya hay algunas entidades que han manifestado su intención de colaborar. Sumando los auspicios y la venta de entradas el Festival tuvo un ingreso de \$ 32.847.000.

El festival tuvo un costo \$176.000.000, a lo que se les resta los \$ 32.000.000 de los ingresos, resultando un costo final de exactamente de \$ 143.716.853.

La verdad es que el Festival costó bastante menos que la primera versión, pero su ánimo no es aparecer aquí en una prédica contraria a la versión anterior, la verdad es que fue la primera y no sabe que aspecto administrativo dieron cuenta de su costo, pero en este caso sin embargo se logró un ahorro bastante significativo, además se originaron varias externalidades positivas.

El Festival fue visto en Chile por más de cuatro millones de chilenos. Además el Festival de La Serena tuvo promoción durante la semana previa en televisión, con varias pasadas diarias en Chilevisión. Luego hay que señalar que sin haber hecho los estudios costo beneficio, respecto de lo que se invirtió en el Festival y los beneficios que pudo haber tenido del punto de vista turístico o los aspectos cualitativos del Festival, cree que la llegada que tuvo en el país cancela con creces el costo que se tuvo. Ahora va a depender de este Concejo, si se continúa. Como lo comentó en una oportunidad, ingresó a este Municipio en el mes de Diciembre con muy pocas expectativas respecto de lo que podía hacer este Festival, pero cree que éste puede continuar sosteniéndose en el tiempo, de hecho si se logró un ahorro cercano al 30% en un universo de recursos inferior al del año pasado, cree que el próximo se podría incluso financiar, haciendo algunas correcciones y las evaluaciones y los análisis necesarios a partir del momento de que se constituya la Comisión de Trabajo a partir del mes de Abril. Ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Sr. Roberto Jacob agradece la honradez con que se muestran las cifras, esto para él es muy importante, sin el ánimo de comparar nada, consulta cuánto costó el Festival del año pasado.

El Director de Finanzas señala que no tiene la cifra exacta en estos momentos, pero fue alrededor de \$ 220.000.000 y los ingresos fueron alrededor de \$ 35.000.000, por lo tanto el costo final fue de aproximadamente \$ 185.000.000.

El Sr. Roberto Jacob dice que no es menor la disminución del gasto que se logró en esta oportunidad, más aún considerando el poco tiempo en que se organizó, sumado al cambio de Alcalde. Si efectivamente se hace una planificación del Festival y éste se organiza con mayor anticipación, cree que el Festival puede perdurar en el tiempo, considerando además que esto es muy positivo para la ciudad de La Serena, el mantener un evento de esta envergadura.

El Director de Finanzas destaca que hay que considerar que en el fondo el ahorro logrado es mayor debido a que el número de artistas de esta versión fue mayor, ya que los grupos que los acompañaban además eran más numerosos, lo que aumentó el costo de alimentación, traslado y hotelería entre otros.

El Sr. Amador Muñoz opina igual que el Sr. Roberto Jacob, agradece la transparencia de este informe porque es nuevo para los Concejales ver esta situación, le habría gustado que antes se les hubiese pasado un informe igual, el total de ingresos, el total de egresos. En su oportunidad hicieron consultas si el Festival estaba financiado o no. Considerando el alto endeudamiento que tiene este Municipio, que lo ha señalado el Alcalde reiterativamente y pensando que es un Festival de corta duración y que en realidad ya no puede competir con ninguna otra instancia en el país y habiendo otras actividades que se pueden realizar en su reemplazo, no justifica la alta inversión ya que el déficit es muy alto.

El Sr. Floridor Pinto señala que no se opone a la realización del Festival, va apoyar el Festival y con mucha energía, siempre y cuando se pueda aquí demostrar de que esto es útil para La Serena y demostrar que las utilidades y el costo tiene relación con el beneficio.

Señala que la primera pregunta que tienen que hacerse es, cuánto y para qué, para que se hace un Festival, para ir a escuchar música bonita o darle la oportunidad a la gente de La Serena para que asista, se puede hacer con bastante menos recursos. Cree que la única justificación que existe para esto, es promocionar la ciudad en el país. La otra pregunta que se tienen que hacer es, se puede promocionar de la misma forma o de mejor forma la ciudad con menos dinero, porque si la respuesta es afirmativa no hay donde perderse, se tiene que hacer lo segundo y se tiene que dejar el Festival.

Cree que se tiene que hacer un esfuerzo para poder mantener esto bajando estas cifras al mínimo, porque en la situación en que se está no se puede estar gastando esta cantidad de recursos, porque se siente y es una cosa personal, se siente un irresponsable y cree que su deber es tenerle mucho respeto al dinero y sobre todo al dinero ajeno, aquí se le está anunciando a la ciudad que hay un endeudamiento que es cuantioso y sin embargo están contribuyendo no a bajar ese endeudamiento, sino que a aumentar este.

Cree que si las cosas si se hace con mucho tiempo, pueden tener mejores resultados y si esto se hace desde ahora, de acuerdo con un canal de televisión, en vez de que esto cueste \$17.000.000, no sabe cuánto se puede pagar a ese canal, el canal le debería pagar al Municipio o ayudar a bajar los costos que esto tiene.

Felicita a todo el equipo que ha trabajado en el Festival, el esfuerzo que han hecho es bastante grande, pero lo que está señalando sencillamente es para que la planificación se haga con tiempo, hay que estudiar cómo se puede hacer un Festival a un costo mínimo y que tenga las condiciones de excelencia para que pueda competir con los mejores del país. No se trata de decir que se va a competir con Viña del Mar, pero se tiene que tener el propósito de llegar a ser superiores a Viña del Mar en muchos aspectos. Un Festival tiene muchas aristas y se puede dividir en muchas secciones y el Municipio se puede proponer ser el mejor Festival de Chile en la parte humor, en la parte orquesta, puede ser en la parte del show, en la parte competencia, etc.

Si el Municipio cree que está en condiciones el próximo año de ser mejores que el mejor Festival en algunos de estos aspectos, con un costo que se esté dispuesto a pagar y que sea mínimo, está de acuerdo que se realice el Festival, para lo cual considera vital que se forme a la brevedad una Comisión, para que pueda empezar a trabajar y poder ver si es posible llegar a los resultados que se quiere.

Cuando ve que en auspicio se lograron \$ 5.000.000, de por sí la cifra lo dice, esto es algo que no se pudo haber trabajado mejor seguramente por la premura del tiempo, pero si se sabe cuanto da la publicidad por los letreros que se colocan en la Avenida del Mar, que el contrato más bajo vale bastante más que esto, se puede saber que ese es la gran fuente de financiamiento que se debe

encontrar y por lo tanto hay que conversar luego con todas estas empresas, incluso con la que vende los letreros. Además si se persiguen los fines que se han señalado no se pueden estar regalando las entradas.

Es urgente ubicar un lugar más adecuado para realizar el Festival, para lo cual no es necesario construir todo un anfiteatro, ya que se puede hacer de otra forma. Se debiera fijar un plazo de 60 días para determinar si es factible realizar un Festival financiado y ahí tomar la decisión.

El Sr. Yuri Olivares agradece la franqueza con que el Alcalde ha entrado a tocar el tema, no ha sido en ningún caso su ánimo poner en tela de juicio al Municipio y que estaba existiendo algún grado de ocultamiento de información, cuando se expuso el tema en la hora de Incidentes fue justamente porque se consideraba que esta situación requería ser discutida, al menos él tenía especial interés de tener información de una manera más rápida y más fluida.

Dejando constancia de esto, agrega que al inicio del funcionamiento de este Concejo se consultó sobre el costo del Festival anterior y se les informó que era de \$ 220.000.000 y el año pasado cuando se solicitó la información se informó que el costo del Festival había sido de \$ 90.000.000, siendo que la cifra era mucho mayor. Considera que la decisión de realizar el Festival es del Alcalde y del Concejo, y por lo tanto asume como Concejal la responsabilidad de llevar adelante esta iniciativa.

La comunidad se ha formado la idea de que este evento se ha transformado en un Festival importante para la ciudad, pero al no tener la información el año pasado no se pudo informar de la envergadura del costo que éste tenía. Considera que hay que repensar lo que se va a hacer, si se va a continuar o no con el Festival, darse un tiempo para analizar los antecedentes y si se tiene la posibilidad de que sea viable sacarlo adelante, pero si no es así tomar la decisión de no hacerlo. Considera que el productor, que tiene un compromiso por un período de tres años, debía haber advertido esta situación y si se hubiesen puesto los antecedentes a consideración del Concejo probablemente no se hubiese dado la aprobación para realizar el Festival, considerando que no se iba a contar con el financiamiento. Habría que considerar evaluar el trabajo de la productora ya que ellos cumplen su tarea, pero el costo económico y político lo tiene que asumir el Municipio y el Concejo frente a la comunidad.

Estima que habría que evaluar además la fecha en que se realiza este Festival, ya que se hace con muy poca diferencia con el de Viña del Mar, tal vez podría hacerse en el mes de Enero, tal vez plantearse la idea de un festival de integración, ya que en esa época se cuenta con la visita de los Argentinos.

También habría que replantearse la continuidad del animador, ya que no fue muy agradable escuchar en tres oportunidades que se refirió a La Serena de manera poco agradable, entregó los premios a su gusto y no de acuerdo a la opinión de la comunidad presente., ni del Alcalde ni de la comisión, hizo referencia al Festival de Viña del Mar, La parodia que realizó con la Sra. Miriam Hernández, que es muy buena como cantante, no le pareció adecuada.

Por otra parte la competencia es un tema de la mayor importancia, se pudo constatar que se presentaron personas de muy buena calidad y nivel , pero el jurado prefirió optar por artistas que tenían programas de televisión, tal vez pensando en la proyección del Festival. Esto hay que definirlo con claridad, no se puede ser ambiguo en este sentido por que le quita prestigio al Festival . Sus planteamientos los formula con el ánimo de contribuir a mejora lo que se ha hecho y para que se evalúe la factibilidad técnica y económica del certamen.

El Sr. Lombardo Toledo sitúa al Festival en lo que corresponde a la ciudad culta, el Municipio realmente tiene muchas actividades en el verano y la ciudad también tiene su vida propia desde Enero hasta Diciembre, esta es una actividad más, tampoco quiere dramatizar sobre el Festival. Felicita a los funcionarios del Municipio por el esfuerzo que se hizo a solicitud del Alcalde y del Concejo Comunal, en el sentido de disminuir el déficit, que todos los que están presente sabían que se iba a producir por el tiempo y por las circunstancias en que esa actividad se iba a realizar, eso no quiere decir y coincidiendo con la mayoría de los Concejales y las damas que se encuentran presentes, que no se pueda mejorar el Festival. Es partidario de seguir con el Festival y partidario de que dentro de las actividades del verano esté inserta dicha actividad, porque su percepción, a pesar de que no asistió, es que la mayoría de la gente que fue era de la ciudad y de la gente que vino a veranear. Propone hacer una evaluación y consultar con los expertos en Festivales si algún festival de los que están emergiendo se financia.

Propone que se considere a la empresa privada, pero también a los organismos públicos, como SERNATUR y se forme una Comisión para mejorar el Festival. Cree que se ha avanzado en ese sentido, cree que es una oferta más al turista, mas allá de lo sesgos que se puede tener con respecto al animador o con algún artista estelar, cree que se mejoró en calidad el Festival de un año para otro, y lo medular es poder iniciar una planificación de ahora en adelante y, como lo ha propuesto el Alcalde, convocar a las diferentes instancias a una Comisión de manera de poder tener una propuesta que se financie. Hay que considera también que el festival tiene un retorno de tipo social, ya que quienes llegaron a ocupar las residenciales y casas hoy día pueden pagar los uniformes de sus hijos y comprar los útiles escolares. Considera que no hay que eliminar esta actividad ya que el Festival es un aporte más.

El Sr. Jorge Hurtado señala que el Festival es un antiguo anhelo de los Serenenses desde la época de la Fiesta del Clavel, siempre se deseó contar con un Festival, cómo, cuándo y dónde, era lo que la autoridad tenía que acoger y realizar.

Señala que tiene experiencia en actividades de esta naturaleza, en el Centro de Extensión de la Universidad de Chile, en Frutillar etc, participó en los días del Festival, conversó con los funcionarios, vio el esfuerzo de ellos y fue quien solicitó en la Sesión pasada una nota de mérito por el esfuerzo de los funcionarios municipales. De igual manera con antelación señaló que era conveniente crear una comisión para trabajar en estos temas, la fuerza de los hechos así lo ha manifestado. Esta de acuerdo en que se continúe con el Festival y que la Comisión que se forme tiene todo su apoyo y si la tiene que integrar algún Concejal él estaría deseoso de poder integrarla.

Cree que no es justo que se diga que no se tuvo la cobertura de prensa necesaria, como nunca vio a 130 periodistas acreditados con una gran anticipación, lo que se respiró ahí de los artistas, de los participantes y de todos fue un espíritu nuevo, ese espíritu hay que cultivarlo y trabajarlo.

El Sr. Roberto Jacob dice que el hecho de estar discutiendo el Festival ya significa que es importante, cree que todos concuerdan en algo, las opiniones no son tajantes en terminar con el Festival porque no sería justo, hay que darle la oportunidad al Festival. Considera que es la comisión que formará el Alcalde la que debe evaluar económicamente una propuesta y presentarla al Concejo con una anticipación prudente.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz dice que el Festival lo ve con una mirada positiva, no va a dar tantos detalles porque se estaría repitiendo lo mismo, pero si encuentra que este Festival es una gran oportunidad para la ciudad, se ha avanzado y confía en los técnicos que más adelante van a formar la Comisión, la que cuenta con todo su apoyo.

El Alcalde informa que el Municipio en el mes de Abril va a formar una comisión técnica, que evaluará y hará un proyecto del Festival, que contemplará aspectos relativos a su financiamiento, la posibilidad de reestructurar sus bases y su real viabilidad, eso se va a empezar en el mes de Abril, cree que podrá demorarse unos 45 días, por lo tanto a fines del mes de Mayo o principios de Junio, se podrá tener el producto del trabajo de esa Comisión que estará constituida por gente que maneja el tema y que trabaja también en el área de las finanzas, del marketing, de modo que en el mes de Junio aproximadamente pueda entregar a conocimiento del Concejo el proyecto del Festival de La Serena Año 2006, ponerlo a consideración del Concejo, ya que es un evento que tiene que ser aprobado por el Concejo en consideración a los gastos que se efectúan y a una serie de otros asuntos de orden administrativo, y a partir de ahí formar la Comisión Organizadora del Festival, si es que hay disposición del Concejo para continuarlo.

En esta oportunidad el objetivo era presentar al Concejo el balance del Festival y que cada uno pudiera dar su opinión y visión de este Festival y se pudiera así despejar por completo el tema. Ya todos conocen que el festival no se financia y que si se quiere realizar otro festival, éste se realice en nuevos términos, que sea un Festival que tenga realmente una proyección, que se financie y que tenga una justificación efectiva y plena de tal manera que todos estén convencidos de que este Festival realmente es una de las modalidades culturales de expresión necesaria de efectuar en La Serena.

El Sr. Lombardo Toledo destaca el que la discusión se ha efectuado en un clima de absoluto respeto, al igual que la vez pasada.

El Alcalde agradece las intervenciones de los Concejales que se hicieron en ese marco, aquí nadie ha tenido exabruptos de ninguna naturaleza, por lo tanto agradece todas las intervenciones de distinto origen, de distintas fuentes y de distintas perspectivas, lo que importa ahora es que el Concejo manifieste su posición respecto al proyecto a desarrollar y de haber aprobación, se constituya la Comisión Organizadora del Festival. Le consulta a los integrantes del Concejo si les parece bien lo expuesto.

El Concejo está de acuerdo con lo planteado por el Sr. Alcalde.

- **Informe Concesión de Estacionamientos Subterráneos y de Superficie Comuna de La Serena:**

El Alcalde le ofrece la palabra al Asesor Jurídico.

El Sr. Renán Fuentealba informa que esta Concesión de Estacionamientos Subterráneos y de Superficie en la Comuna de La Serena, es una concesión cuyo proceso está absolutamente terminado, se adjudicó y se celebró también el contrato correspondiente.

La actual administración no ha manifestado su disposición a cumplir esta concesión en la forma en que está concedida y de la forma que se ha acordado y es por esto, aún cuando la concesión fue suscrita hace ya tres o cuatro meses, no se ha avanzado absolutamente nada en la ejecución de la concesión, porque se está tratando, por la vía del diálogo, lograr con los concesionarios una modificación de esta concesión, que la haga más conveniente para los intereses municipales, se estima en general que esta concesión no favorece los intereses municipales, por lo tanto se está realizando en estos momentos un diálogo entre el Alcalde y los representantes de los concesionarios, el Alcalde está asesorado por SECPLAN y otros organismos de la Municipalidad.

Por lo tanto, emitir un informe jurídico en una Sesión Pública, cuando están en curso conversaciones no sería en absoluto conveniente, explicación que él debió dar cuando el Sr. Floridor Pinto solicitó un informe jurídico sobre estas materias. Sería absolutamente

inconveniente que en este momento se abocaran públicamente, en una Sesión de Concejo, a exponer el punto de vista jurídico que el Municipio puede sustentar, cuando aún se está en conversaciones.

El Alcalde informa que se reunió con el representante de la empresa para hacerle presente, que esta administración no está en situación de cumplir el contrato en las condiciones en que está aprobado, a menos que se allane la empresa a modificarlo sustantivamente en algunos aspectos más equitativos para el Municipio particularmente en términos económicos, de tiempo y de condiciones.

Ha delegado en la Secretaría Comunal de Planificación la tarea de conversar con la empresa, esa tarea ya se inició, están en conversaciones, por lo tanto solicita al Concejo tener la disposición de comprender esta situación y no es que no se quiera entregar antecedentes, sino porque no es conveniente hacerlo durante el proceso de conversación con la empresa. Una vez que se concluyan estas conversaciones no habrá inconveniente en informar al Concejo. Sin embargo puede decir con responsabilidad que no está optimista, si no hay un acuerdo traerá el tema al Concejo, tiene que haber una decisión de Concejo al respecto a fin de que se determine si se continúa o no con esta concesión, pero en estos momentos están en conversaciones, espera no más allá del mes de Marzo poder entregar información.

El Sr. Yuri Olivares entiende la posición del Alcalde y del Asesor Jurídico, en el sentido de no dar a conocer la estrategia que se va a utilizar y lo acepta. Sin embargo cree que esta materia es una preocupación muy fuerte de la comunidad. Ha tenido un par de reuniones con el Sr. Contralor Regional y efectivamente la Contraloría hizo observaciones oportunamente al proceso de la licitación, el Municipio tiene abundantes oficios que envió la Contraloría antes de que este contrato se adjudicara, existe un tema que aún está en Santiago, no sabe si el Alcalde tiene algún antecedente respecto de cuándo va a salir ese informe definitivo de la Contraloría, porque puede dar luces para sustentar una acción mucho más fuerte de parte del Municipio, no obstante, y teniendo presente que este contrato está perfeccionado jurídicamente y que el Municipio ha quedado bien atado como la dictadura de Franco.

Considera que el Municipio y el Concejo deberían buscar otras fórmulas para revocar ciertas partes de la concesión actual, en la concesión vigente hay unas ampliaciones de contratos de ciertas calles que no estaban contempladas en las bases y hoy día se ha ido ampliando la zona de estacionamiento hasta calle Pení, incluso en la calle Los Carrera se cobra estacionamiento y ésta no estaba contemplada en el proceso. Por otra parte, los 800 estacionamientos de la Avenida del Mar no forman parte de la licitación de estacionamiento de superficie que se hizo el año 1996, y sin embargo, hoy día se encuentran anexados al contrato con la Empresa Auto Orden. Considera que el Municipio puede iniciar acciones a fin de que se libere este estacionamiento y se resuelva esta situación de acuerdo a los intereses del Municipio.

En la etapa de consultas de la licitación la empresa que participó del proceso consultó al Secretario Comunal de Planificación de entonces, Sr. Raúl Pelen, si la licitación del estacionamiento subterráneo estaba asociada a la concesión de estacionamiento de superficie una vez terminada la actual concesión, por la misma cantidad de tiempo y en las mismas condiciones. La respuesta fue que sí. Se consultó además si los \$ 800.000.000 que pagó la empresa que se adjudicó los estacionamientos de superficie en su oportunidad también formaba parte de estas bases. La respuesta fue no. Esta situación la encuentra muy grave.

Si este contrato se deja como está, además de tener una concesión por 30 años para los estacionamientos subterráneos, se le dan otros 15 años para el estacionamiento de superficie, además del hecho que la empresa no pagará los \$ 800.000.000. Considera que este es un excelente negocio para la empresa adjudicataria y un negocio muy nefasto para el Municipio, por

lo tanto debiera establecerse la responsabilidad administrativa y civil para este tipo de acciones, ya que al parecer aquí se actuó con liviandad en una materia tremendamente importante.

El Sr. Renán Fuentealba dice que el Concejal Sr. Yuri Olivares se ha referido primero a si hay alguna información de la Contraloría por contratos sobre las concesiones de estacionamientos subterráneos. Al respecto informa que el día de ayer habló con el Contralor, lo que ha hecho dos veces anteriormente, el Contralor le manifestó que todavía la Contraloría General de la República no ha resuelto esta materia, no se ha pronunciado y estima que esto debiera ocurrir dentro de los próximos días, como se sabe, el asunto está en manos del Departamento Jurídico Municipal en la Contraloría General de la República.

De lo que informe la Contraloría General de la República podrían derivarse algunas acciones a entablar, ya sea por parte de la Contraloría o por parte del Municipio, por eso es que es muy importante esperar el resultado de ese informe. El Sr. Yuri Olivares se ha referido también al contrato de Auto Orden y a las ampliaciones que se han hecho de ese contrato, especialmente derivada a la extensión de los estacionamientos de la Avenida del Mar.

Explica que esta Municipalidad ha aprobado un reglamento de concesiones y licitaciones que contiene una disposición que considera realmente muy pernicioso para los intereses municipales. De acuerdo con las bases mismas del contrato con Auto Orden y con este reglamento municipal, es posible que se puedan hacer ampliaciones sucesivas, de hecho se han hecho ampliaciones por escritura pública, y también se hizo una ampliación por una escritura privada entre la Alcaldesa y la Empresa, para ampliar los estacionamientos hacia la Avenida del Mar.

En el período estival del año 2002 operó este contrato privado entre la Municipalidad y Auto Orden, en virtud del cual se le otorgó un permiso precario a Auto Orden para que explotara los estacionamientos de la Avenida del Mar, que eran 1.300 estacionamientos en ese período.

El reglamento al que se refiere establece que la autoridad municipal puede ampliar los contratos, pero tiene un límite del 30%, en el contrato fundamental de Auto Orden, los estacionamientos que se concedieron fueron 743, y la ampliación que se hizo en la Avenida del Mar fue de 1.300, hay anomalías de ese tipo que las está estudiando. Considera que ese reglamento debiera ser modificado, suprimido el Artículo N° 27 que autoriza al Alcalde para ampliar a su antojo los contratos de concesión con el límite del 30%, y debiera establecerse que todas las ampliaciones sean sometidas a la aprobación del Concejo, sería lo más lógico y lo más transparente.

El Alcalde señala que las ampliaciones que se conocen se hicieron con un reglamento que existe y que permite a la autoridad hacerlo, esta administración no comparte este espíritu, ya que puede llegar a distorsionar la situación como en este caso, por lo tanto este reglamento será sometido a modificación, de manera que todas las concesiones que haya que ampliar, a lo menos estén en conocimiento del Concejo o sean aprobadas por éste. No ha habido mayor agresividad en las decisiones sobre este tema, los plazos están un tanto congelados, por lo tanto, no ha habido avance en el proyecto de estacionamiento subterráneo, ya que están en conversaciones y además se está esperando los antecedentes de Contraloría que pueden ser determinantes para las acciones siguientes.

Este es el panorama, a menos que el Concejo, por sus dos tercios, resuelva ponerle término al contrato ahora.

3.- CORRESPONDENCIA:

El Alcalde consulta si hay correspondencia.

El Sr. Yuri Olivares se refiere a una carta enviada por el Sr. David Fábrega, Presidente de la Asociación de Natación de La Serena, en la que manifiesta su intención de poder ocupar la piscina ubicada en el CENDYR. Considerando que hay un convenio que tiene ChileDeportes con la Scuola Italiana "Alcides de Gasperi" que actualmente administra la piscina, solicita que se le ayude a conseguir ocupar unos carriles de la piscina para practicar esta disciplina y poder participar en los Juegos Bicentenarios en el mes de Octubre.

El Alcalde solicita que la Dirección de Desarrollo Comunitario gestione esta solicitud.

4.- INCIDENTES:

El Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Sr. Jorge Hurtado consulta por el Centro de Altovalsol, porque ha sabido que se va a suprimir, ha estado en el sector y los vecinos, no sólo los que están trabajando allí, le han manifestado su inquietud.

El Alcalde explica que se le pidió al encargado de ese Centro que presentara un proyecto, en el que mostrara que ese lugar se puede financiar. La verdad que en este momento se está en un proceso epistolar, le han escrito, se les va a responder, pero la idea es que ese Centro que tiene un potencial turístico enorme pueda financiarse. No se pretende cerrar.

El Sr. Jorge Hurtado consulta si los funcionarios van a seguir trabajando o eso está sujeto a análisis.

El Sr. Lombardo Toledo dice que estuvo en una actividad este fin de semana en Altovalsol y transmite la voz de la comunidad, que quieren que este Centro se pueda mantener, ya que forma parte de una parrilla turística y cultural que lentamente se está potenciando, por lo tanto coincide con el Sr. Jorge Hurtado. Además hay que considerar que allí se ha hecho una inversión muy fuerte, por lo que de la noche a la mañana no se puede dejar así.

El Sr. Roberto Jacob comenta que también estuvo en Altovalsol con el Sr. Lombardo Toledo, le llamó la atención que en distintos lugares habían afiches llamando a los vecinos y juntando firmas por el tema del Centro de Altovalsol. La comunidad les consultó si existía algo oficial, por lo tanto se les informó que sólo eran rumores y mientras no existiera una comunicación oficial el Centro no se cerraría. Le da la impresión que esta situación se ha producido porque a los funcionarios les llegó una comunicación diciéndoles que su contrato terminaba.

Es conveniente aclarar esta situación a la comunidad para evitar que se forme un tipo de comando de defensa, ya que se encuentran juntando firmas.

El Sr. José Manuel Peralta informa que las personas que administraban ese Centro tenían un contrato de administración con plazo fijo y el compromiso del Municipio de financiarlos hasta cierta fecha, de manera que de ahí en adelante se autofinanciara. El período estipulado en el contrato se prolongó por el período estival y se solicitó al Administrador que presentara un proyecto que asegurara el financiamiento del Centro, ya que a la fecha con los ingresos que se tienen no es posible hacerlo. Se dio el mes de Marzo para recibir su propuesta y la de otros que quisieran ofertar para un uso eficiente de este Centro, de manera de fortalecer la visión estratégica de la oferta de turismo astronómico. Se hará un llamado público para la presentación de propuestas para un uso más eficiente de este Centro con orientación astronómica.

La Sra. Margarita Riveros consulta si en definitiva las personas que están laborando en este momento se van.

El Secretario de Planificación explica que todos los contratos que están comprometidos bajo esta administración se postergaron, y cuando se hizo fue con la idea que buscaran financiamiento para sustentar el Centro. Los contratos se terminaron, se mantendrán los contratos de los guardias para que no existan pérdidas. Reitera que se hará un llamado público para recibir propuestas.

El Sr. Roberto Jacob dice que se desprende de lo señalado por el Secretario Comunal de Planificación, que en Marzo este Centro estaría aparentemente cerrado, estarían solamente los guardias y no se recibirían visitas.

El Secretario Comunal de Planificación dice que se le ofreció al Sr. Cristian Riffo continuar haciendo uso de las dependencias, pero él señaló que no tenía financiamiento para hacerlo.

El Sr. Roberto Jacob comenta que el temor del pueblo de Altovalsol es que el Centro se cierre, y si se va a cerrar durante el mes de Marzo, esto le preocupa.

Al Sr. Lombardo Toledo también le preocupa que este Centro se esté cerrando, con mucho respeto solicita que se reestudie este tema, ya que sabe que este Centro no se va a poder financiar. La cultura de Altovalsol se podría potenciar con otro tipo de actividades, de manera de no cerrar este Centro, ya que allí hay una inversión y hay recursos humanos que son del pueblo de Altovalsol.

El Alcalde aclara que este Centro no se cierra definitivamente sino se está buscando un giro que permita sostenerlo. Consulta si se está solicitando que se mantenga el personal o que se mantenga el Centro como un beneficio para el pueblo. El Concejo tendrá que definir si al Municipio le interesa la Ufología.

El Sr. Lombardo Toledo considera que podría ser destinado a otro tipo de actividad, se podría potenciar la astronomía, habría que reorientar ese centro porque no ve el tema de la Ufología para ese pueblo.

El Sr. Yuri Olivares está de acuerdo en la reorientación del Centro. Considera que lo que se debiera discutir es sobre el proyecto, ya que sobre el personal es el Alcalde quien decide las políticas. A la comunidad hay que darle la certeza de que el Centro continuará y que será un atractivo turístico para su pueblo y que va a tener una reorientación, la que estará de acuerdo con la política de turismo del Municipio. Comparte esta idea más allá de las personas.

El Sr. Roberto Jacob señala que si sigue el proyecto siguen las personas, ya que el Centro no puede funcionar sin el personal, hay que reconocer que la materia no es del atractivo de todo el mundo pero vende y cree que mucha gente viene al pueblo de Altovalsol porque les gusta el misterio y el tema de los ovnis, por lo tanto vende y eso es lo principal, tal vez se podrían agregar otras materias para complementarlo, cree que hoy día la identidad del pueblo de Altovalsol está relacionada con el tema de los ovnis, incluso hay gente que cree que los ve, aunque no se opone a que se reoriente o se le agreguen otros temas, pero este Centro está relacionado con el turismo y hay que verlo desde ese punto de vista.

El Sr. José Manuel Peralta señala que el número de visitas que se registran es mínimo. Se han buscado alternativas en el ámbito astronómico y ya hay dos instituciones interesadas en hacer propuestas en el sentido de reorientar el proyecto y maximizar el uso de la infraestructura. El tema va a seguir teniendo orientación astronómica. Se van a analizar todas las alternativas, el llamado a presentar propuestas se hará a través del Diario "El Día".

El Sr. Jorge Hurtado informa al Concejo que el día Viernes inicio una campaña para los escolares de escasos recursos, solicita colaboración a los Concejales y a quienes quieran donar un cuaderno para que un niño estudie mejor, esta campaña se realizará en Las Compañías y los insta a todos para que le colaboren.

El Alcalde informa que el día Jueves en la tarde llegará a La Serena el Presidente de la República y alrededor de las 18:00 horas visitará el Consultorio "Pedro Aguirre Cerda" del sector Antena para luego desplazarse hacia el nuevo Consultorio en construcción, donde se reunirá con los vecinos. Invita a los Sres. Concejales a participar de esta visita. El Presidente de la República permanecerá en la zona hasta el día Viernes, en la mañana efectuará una visita sorpresiva a la Escuela de Música para luego dirigirse a Coquimbo donde se celebrarán los 5 años del Gobierno del Presidente Lagos.

Invita al Concejo a que el día que visite La Serena se le designe como Ciudadano Ilustre de esta ciudad, en consideración a la situación actual en que se encuentra el País y al hecho de que se cumplen 5 años de su Gobierno y que además se encuentra en una posición bastante ventajosa desde el punto de vista de adhesión de la comunidad. Revisando los antecedentes que existen en el Municipio ha constatado que siempre ha existido una gran deferencia por parte del Concejo Comunal hacia los Presidentes de la República que han visitado la ciudad, sin prejuicios de índole política y por lo tanto les solicita aprobar esta designación como un gesto de fraternidad y cordialidad.

Al Sr. Amador Muñoz le parece adecuada la proposición del Alcalde, porque el Concejo siempre ha actuado con altura de miras, han sido destacada personas sin considerar el tema político, han sido destacados como Hijos Ilustres e incluso se les ha homenajeado en el Aniversario de la ciudad de La Serena, de manera que no ve ninguna contradicción en la propuesta del Alcalde, por lo tanto la aprueba.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz no se opone a la denominación de Ciudadano Ilustre por el respeto que corresponde al Presidente Lagos.

El Sr. Jorge Hurtado igualmente apoya esta iniciativa. En tiempos pasados también se homenajeó a varios personeros considerando el aporte que han efectuado a la comunidad. Sugiere que se le presente al Presidente una carpeta nutrida de proyectos para lograr obtener nuevos recursos.

El Sr. Floridor Pinto no tiene inconveniente en sumarse a la mayoría.

Acuerdo N° 6:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la designación de Ciudadano Ilustre, al Presidente de la República, don Ricardo Lagos Escobar.

El Alcalde informa al Concejo que como Delegado Municipal del Sector Sur de la ciudad ha asumido el Sr. Fernando Sermeño Vera, quien hasta hace algún tiempo se desempeñó en el Instituto de la Juventud.

El Sr. Jorge Hurtado recuerda que en alguna ocasión se planteó que el Concejo podría sesionar en otros puntos de la comuna.

El Sr. Amador Muñoz consulta si a la Delegada de la Delegación Sur le corresponde alguna indemnización.

El Alcalde responde que no debido a que su contrato era a honorarios.

El Alcalde informa que la Gobernadora Provincial de Elqui ha solicitado una Sesión Extraordinaria de Concejo con el objeto de priorizar la cartera de proyectos que se va a presentar al FNDR. Solicita que esta Sesión se efectúe el Miércoles 16 de Marzo del presente.

Acuerdo N° 7:

El Concejo acuerda por unanimidad sesionar en forma Extraordinaria el día Miércoles 16 de Marzo del 2005 a las 9:45 horas.

A continuación el Alcalde informa que los días 31 de Marzo y 1° de Abril sesionará en San Juan Argentina el Comité de Fronteras. Consulta al Concejo que Concejales podrían acompañarlo a esta reunión. A la vez solicita autorización al Concejo para asistir a esta reunión, acompañado de los Concejales que estén en condiciones de asistir.

El Sr. Yuri Olivares y el Sr. Jorge Hurtado manifiestan su interés de concurrir a esta reunión.

Acuerdo N° 8:

El Concejo acuerda por unanimidad autorizar al Alcalde y a los Concejales Sr. Yuri Olivares y Sr. Jorge Hurtado, para asistir a la reunión del Comité de Fronteras a efectuarse en San Juan, Argentina, los días 31 de Marzo y 1° de Abril del presente.

El Alcalde informa que ya se iniciaron las obras en el paseo semi peatonal de las calles Cordovéz y Prat, las obras se han iniciado con la ruptura de las veredas en el sector del Hotel Francisco de Aguirre, se van a recuperar las veredas desde Pedro Pablo Muñoz hasta Los Carrera, para luego iniciar obras en calle Prat.

Habrá una reunión con la Empresa para ver la estrategia a seguir en la construcción de este proyecto, se tratará de dejar las veredas para que la gente transite y trabajar en la calzada, luego cuando está lista proceder con las veredas. En calle Cordovéz se cambiará el ducto de aguas que se encuentra a 3 metros de profundidad, lo que puede traer algunos inconvenientes que es bueno tenerlo presente. Se tratará de buscar un sistema de trabajo que no altere gravemente la situación del comercio. Estos trabajos tienen una duración de alrededor de 11 meses, por lo que se van a topar con el verano o con la víspera de éste.

Informa además que se iniciarán las obras de instalación del paso sobre nivel en el sector de Cuatro Esquinas, solicitarán al Ministerio de Obras Públicas información sobre la forma en que se ejecutarán estas obras y la estrategia de trabajo para así mantener informado al Concejo, ya que la comunidad realizará muchas consultas. Se habilitarán caminos laterales ya que se va a alterar la circulación por la Ruta 5. Este trabajo tiene un período de duración de 11 meses, por lo que también coincidirá con el inicio del verano.

La Sra. Margarita Riveros consulta si el diseño de los asientos del paseo semi peatonal continuará siendo el mismo.

El Alcalde informa que el proyecto tendrá algunas modificaciones, no muchas porque ya esta hecho el contrato de la Empresa con el Ministerio de la Vivienda, se van a modificar los asientos, se contemplará vegetación y arborización y se colocarán menos topes de los que hay ahora y se reemplazarán por jardineras. No es posible hacer más modificaciones porque el contrato ya está firmado y es imposible modificarlo. Se va a modificar el diseño de las baldosas porque presenta muchos problemas, sobre todo para las mujeres.

El Sr. Roberto Jacob solicita que retire uno de los topes ubicado a la entrada del Municipio ya que la gente tropieza mucho con él.

El Alcalde le solicita al Secretario Comunal de Planificación que tome nota.

Respecto a su viaje a Santiago informa que la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo acogió la solicitud para postular a la opción de un lease back, que es una especie de venta que se hace y después se compra el mismo bien en un plazo determinado y por un monto que se aproxime a la deuda que existe al día de hoy, de manera de quedar más desahogados para poder efectuar inversiones y trabajar mejor en los próximos años. Los antecedentes estarán listos esta semana para ser enviados a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, quien posteriormente defenderá esta solicitud ante el Ministerio de Hacienda, quienes finalmente tienen que aprobar la operación lease back. Existen muchas posibilidades de lograrlo, ya que en la entrevista en el Ministerio del Interior se realizó una exposición que se sensibilizó al Ministro y se abrieron varias puertas para poder concretar esta solicitud.

En el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo consiguieron muy buena disposición para el financiamiento del Proyecto Mejoramiento del Paseo Peatonal de la Avenida Francisco de Aguirre. El proyecto tiene un costo de \$ 290.000.000 y contempla un mejoramiento al desplazamiento peatonal, instalación de servicios higiénicos, sectores para entregar en concesión, con gelatería y cafetería para dinamizar ese sector, de manera tal que se convierta en un paseo al estilo barcelonés. Las estatuas entran en otro proyecto el cual se presenta a FONDART, se requieren \$ 44.000.000 para instalarlas y reponerlas. Algunas de las estatuas son originales y otras réplicas de obras griegas, estas últimas no tienen ninguna opción de financiamiento ya que no son obras originales.

El Presidente Gabriel González Videla dictó un Decreto Presidencial en la época del Plan Serena determinando que el responsable de las estatuas es el Director del Museo, posteriormente se dictaron otras normativas por lo que el Asesor Jurídico está estudiando esta materia para definir cual es la competencia del Municipio y del Museo en este tema.

El Sr. Floridor Pinto consulta qué pasa con el Moai.

El Alcalde responde que el Moai está en el Museo Arqueológico guardado y nunca más va a salir a la luz pública, fue prestado por esta comuna a fines de los años 1990 para un evento internacional, durante el cual sufrió daños y se rompió en el sector del cuello. Como es un Moai original y es uno de los pocos que circula por el mundo, organismos internacionales formularon fuertes reclamos por lo que se reparó y se trajo a La Serena para ser ubicado al interior del Museo Arqueológico, bajo una campana que lo protege. Ha sido tratado por varios especialistas dado que puede continuar su deterioro. Esta decisión fue adoptada por el Consejo Nacional de Monumentos Nacionales de acuerdo a sus facultades.

Este Moai estuvo en un inicio ubicado en el Regimiento Coquimbo y después fue trasladado a la subida de calle Colo-Colo, donde lucía muy bien, pero estaba sufriendo mucho daño por parte de la empresa que hacía el mantenimiento de las áreas verdes.

Relata la historia que al Continente venía destinado otro Moai que había sido elegido personalmente por el Presidente Gabriel González Videla, que era rosado, de un tipo de piedra muy escasa y cuando lo estaban embarcando cayó al fondo del mar. En subsidio se trajo el que actualmente se encuentra ubicado en La Serena. Actualmente existe un fuerte movimiento para rescatar estos patrimonios que se encuentran ubicados fuera de la Isla de Pascua, por lo tanto algún día habrá que tomar una decisión al respecto, ya que hay sólo tres Moais originales

ubicados fuera de Isla de Pascua, por lo tanto llegará carta de la UNESCO solicitando que se devuelva este Moai a su lugar de origen.

La Sra. Margarita Riveros recuerda que cuando la Alcaldesa informó que el Moai iba a quedar en el Museo Arqueológico, existía el compromiso de parte del Gobierno de hacer una réplica para instalarla en el mismo sector donde estaba ubicado anteriormente, en la subida de calle Colo-Colo.

A continuación el Alcalde informa que en el tema de la Renovación Urbana vendrán funcionarios del Ministerio de la Vivienda a trabajar a La Serena en la segunda mitad del mes Abril. Hay muchos empresarios que ya han manifestado su intención para construir edificios de departamentos en algunos sectores del Centro, de manera de contribuir a poblar el Centro de la ciudad. También vendrá a La Serena una experta para estudiar cuáles son los sitios de valor histórico de la ciudad, de manera de elegir esos sectores para otorgar subsidios a los edificios con valor histórico.

El Sr. Roberto Jacob informa que un Arquitecto le informó que habían varias personas interesadas en construir edificios de estacionamientos de 4 pisos, pero topaban en el porcentaje que se debe considerar para locales comerciales, ya que este porcentaje es muy alto y económicamente no hace rentable el proyecto. Se sugiere que este porcentaje se disminuya a un 10%.

El Alcalde le solicita que este tema lo converse con el Secretario Comunal de Planificación para que posteriormente éste se coordine con la Dirección de Obras.

Informa que el Ministerio de Obras Públicas accedió a estudiar definitivamente la construcción de un nuevo Puente paralelo al Puente Fiscal, ya que la ciudad se encuentra ubicada entre dos concesiones de la Ruta 5, y al contar con un puente en dos sentidos se produce un cuello de botella, por lo tanto la solicitud formulada fue aceptada por el Ministro de la cartera, sin que esto signifique un perjuicio para el Proyecto del Puente Zorrilla.

A continuación solicita al Secretario Comunal de Planificación haga entrega a los Sres. Concejales del informe realizado sobre las Concesiones y Permisos otorgados para publicidad, de manera que queden plenamente informados respecto al estudio que se efectuó y el estado en que se encuentran estos permisos y concesiones.

Con ocasión de la Celebración del Día Internacional de la Mujer, de manera muy especial y a nombre del Concejo hace entrega de un hermoso bouquet de flores a las Concejales Sra. Margarita Riveros y Sra. Mary Yorka Ortíz y a la Sra. Secretario Municipal, reconociéndoles el aporte que efectúan en el Concejo y por su condición de mujer.

Con este significativo homenaje el Alcalde agradece la presencia de los Sres. Concejales y da por finalizada la Sesión, siendo las 13:40 horas.